



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

**ACTA**  
**Sesión Extraordinaria CNNA 03-2026**  
**Celebrada en modalidad virtual**  
**14 de abril de 2026**

### **ASISTENCIA**

#### **MIEMBROS PRESENTES:**

##### **Titulares:**

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia (**PANI**); Sr. Manuel Abarca Arias, representante del **sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad**; Sra. Yerlin Zúñiga Céspedes, Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres (**INAMU**); Sr. Roberto Alvarado Astúa, Director Nacional de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (**DINADECO**); Sra. Natalia Camacho Monge, Consejo de la Persona Joven (**CPJ**); Sr. José Albin Howard Díaz, representante de las **Organizaciones Laborales**; Sr. Dirk Stammes Mussapp, representante de las **Cámaras Empresariales**; Sra. Gisella Fallas Barquero, representante del **sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la atención y asistencia de personas menores de edad**.

##### **Suplentes:**

Sra. Guiselle Alpízar Elizondo, Viceministra Académica, del Ministerio de Educación Pública (**MEP**); Sra. Mariela Marín Mena, Viceministra de Salud del Ministerio de Salud (**MS**); Sr. Miguel Arrieta Berrocal, Viceministro de Cultura, del Ministerio de Cultura y Juventud (**MCJ**); Sra. Inés Amador Blanco, representante del Ministerio de Seguridad Pública (**MSP**); Sra. Carla Morales Rojas, representante del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (**MIDEPLAN**); Sra. Rosibel Vargas Durán, representante del Ministerio de Gobernación y Policía (**MGP**); Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social, representante del Instituto Mixto de Ayuda Social (**IMAS**); Sra. Roselyn Valerín Ramírez, representante de la Caja Costarricense de Seguro Social (**CCSS**); Sra. Vivian Otárola Gaucherand, representante del Instituto Nacional de Aprendizaje (**INA**); Sra. Ana Leonor Sanabria Romero, representante del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (**CONAPDIS**); Sra. Cindy Artavia Aguilar, representante del Consejo Nacional de Rectores (**CONARE**); Sra. Ana Cristina Araya Amador, Consejo de la Persona Joven (**CPJ**).

##### **Miembros ausentes con justificación:**

Sr. Andrés Romero Rodríguez, Ministro de Trabajo y Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (**MTSS**); Sr. Donald Rojas Fernández, Ministro del Deporte y Recreación y



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

Sr. Edwin Solano Molina, representante suplente ambos del Ministerio del **Deporte y Recreación**; Sr. Gerald Campos Valverde, Ministro de Justicia y Paz, del Ministerio de Justicia y Paz (**MJP**); Sra. Marlen Luna Alfaro, Presidenta Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (**IFAM**); joven Grevin Montero Mejias, representante de la **Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven**.

### Miembros ausentes sin justificación: ---

#### Invitados especiales presentes:

Sr. Juan Manuel Baldares del Barco, representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (**UNICEF**); Sra. Laura Fernández Díaz, representante suplente de la **Defensoría de los Habitantes de la República (DHR)**; Sra. Patricia Vargas González, representante suplente del **Poder Judicial**; Sr. Danny Esquivel Lobo, representante suplente de la **Secretaría Técnica de la Red de Cuido y Desarrollo Infantil (ST-REDCUDI)**; Sra. Paola Vega Espinoza, representante titular del **Despacho de la Primera Dama**; Sra. Karol Blanco Rojas, representante suplente del **Instituto Costarricense de Drogas (ICD)**.

#### Invitados especiales ausentes con justificación:

Joven Yuliana Corrales Chaves, Brianna López Álvarez y Andrés Villalobos Correa, representantes de **Consejos Participativos de Niños, Niñas y Adolescentes del PANI**; Sra. Delma Vaglio Zonta y el Sr. Oswaldo Aguirre Retana; del **Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA)**.

### Invitados especiales sin justificación: ----

#### Invitados presentes para temas específicos a tratar en la sesión:

Sra. Frineth Araya Fallas, Comisión de Subsistemas Locales de Protección, (**SLP**); Sr. Luis Andrey Solano Sancho, ambos de la Comisión Nacional de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Personas Menores de Edad (**CONASPE**); Sra. Andrea Ceciliano Fernández; Comisión Interinstitucional de Seguimiento a las Observaciones del Comité de los Derechos del Niño (**CDN**).

#### Asesores presentes:

Sra. Valeria Marín León, Ministerio de Justicia (**MJP**); Sra. Virginia Murillo, del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad; Sra. Illa Jiménez Bonilla, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (**MTSS**); Sra. Michelle Mayorga Agüero,



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

**Poder Judicial;** Sra. Carolina Castro del Castillo, Viceministra de Gestión Estratégica del Ministerio de Justicia y Paz (MJP).

**Soporte Técnico:** Sra. Carmen Carlucci Di Stasi, Sra. Estefannía Vargas Monge y Sra. Rita Monge Mora, todos de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (STCNNA).

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### 1. Comprobación del quórum.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Al ser las trece horas con ocho minutos, damos inicio a la sesión extraordinaria de este Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, sesión CNNA 03-2026 de este día 14 de abril de 2026 y contando con el quorum de ley, con la presencia de dieciocho miembros damos inicio a la sesión extraordinaria.

#### 2. Saludo y Bienvenida.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Muchas gracias, bienvenidos a todos y a todos. Esta es una sesión extraordinaria así acordada en la última sesión ordinaria. Nos permite tomar en firme los acuerdos. Procedemos entonces a aprobar el orden del día para el día de hoy, previamente remitido a sus correos. Les voy a comentar para el día de hoy tenemos una agenda cargadita que vamos a tratar y les voy a rogar a todas las personas que tengan que exponer que sean muy ejecutivos sobre el punto para poder dar continuidad a nuestros días. Esto es muy relevante, pero sé que en esta época todo el mundo está corriendo. Tenemos 9 puntos específicos y correspondencia.

#### 3. Aprobación del Orden del Día N°03-2026 del 14 de abril de 2026.

##### Orden del día N° 03-2026

- 1:00 p.m. 1. Comprobación del quórum.
- 1:05 p.m. 2. Saludo de bienvenida.
- 1:10 p.m. 3. Aprobación del Orden del Día N° 03-2026 del 14 de abril de 2026.

##### TEMAS A TRATAR

- 1:20 p.m. 4. Informe de labores 2025 y el plan de trabajo 2026 de la Comisión Nacional de Subsistemas Locales de Protección a la Niñez y la Adolescencia.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

- 1:45 p.m. 5. Informe de labores 2025 y el plan de trabajo 2026 de la Comisión Nacional de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Personas Menores de Edad. (CONASPE).
- 2:10 p.m. 6. Informe de labores 2025 y el plan de trabajo 2026 de la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a las Observaciones del Comité de los Derechos del Niño.
- 2:35 p.m. 7. Informe de labores 2025 y el plan de trabajo 2026 del Comité Técnico Asesor.
- 3:00 p.m. 8. Estrategia de comunicación de la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2024-2036:  
a) Reporte de cumplimiento de la Estrategia de Comunicación 2025  
b) Estrategia de Comunicación 2026
- 3:30 p.m. 9. Reporte de estado de cumplimiento de los acuerdos por el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia
- 3:55 p.m. 10. Correspondencia  
a) Oficio PANI-JD-OF-403-2025 del 04 de noviembre de 2025, referente a la Escuela de Formación en Derechos de la Niñez y la Adolescencia del PANI.  
b) Oficio PANI-GT-OF-0276-2026 del 06 de abril de 2026 y Oficio PANI-JD-OF-107-2026 del 09 de abril de 2026, referente a la declaratoria de interés institucional del eje de la prevención de la institucionalización y promoción de la desinstitucionalización.
- 4:00 p.m. 11. Cierre de la sesión

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Favor levantar la mano para la aprobación del orden del día si todos estamos de acuerdo. Muy bien, a veces lo que hago para hacerlo más rápido es que pregunto si hay alguien que no esté de acuerdo y eso facilita el conteo. Tenemos la aprobación del orden del día.

### ARTÍCULO 03) APARTE 01)

VISTO EL ORDEN DEL DÍA N. 03-2026, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 03-2026 DEL DÍA DE HOY, 14 DE ABRIL DE 2026, **SE ACUERDA:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA N. 03-2026, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 03-2026 DEL DÍA DE HOY, 14 DE ABRIL DE 2026.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECIOCHO MIEMBROS DEL CONSEJO.

- 4. Informe de labores 2025 y el plan de trabajo 2026 de la Comisión Nacional de Subsistemas Locales de Protección a la Niñez y la Adolescencia.**



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Vamos con el primer punto específico, el informe de labores 2025 y el plan de trabajo 2026 de la Comisión Nacional de Subsistemas Locales de Protección a la Niñez y la Adolescencia. Me imagino que nuestra compañera Frineth es la que va a exponer o quién.

**Sra. Frineth Araya Fallas, Comisión Nacional de Subsistemas Locales de Protección:** Sí, muy buenas tardes, iniciaré con el informe de labores de la Comisión Nacional de subsistema local de Protección y el plan de trabajo del 2026, comentarles que la Comisión está constituida por estas instituciones que pueden observar. Importante señalar que se incorporó la Caja Costarricense del Seguro Social y el INAMU en el 2025. Este es un espacio donde se trata de promover la participación, brindar seguimiento y dar a conocer el funcionamiento y el estado de los subsistemas locales de Protección.

Importante dentro del informe de labores del 2025, destacar el trabajo que se realizó con los representantes del Subsistema Pacífico Central y de la Región Brunca, donde se trabajó en conjunto con PANIAMOR haciendo todo una capacitación sobre las herramientas conceptuales y metodológicas para la atención de chicas que estaban en relaciones impropias Asimismo señalar que se trabajó a la luz de la política de la justicia restaurativa una capacitación donde se abordó la solución de conflictos derivados por hechos delictivos y así con el fin de mejorar los diálogos y la atención a esta población. La participación fue muy satisfactoria por parte de los representantes de los subsistemas locales de protección. Comentarles también que en coordinación con la unidad de política de la institución y con la Secretaría Técnica se llevó a cabo 2 talleres de alineación de los planes de trabajo de los subsistemas locales de protección con la política y con los ejes y lineamientos de la política. Esto dio como resultado que para el 2026 contemos en este momento con que los planes de trabajo de los subsistemas locales contienen esta vinculación con la política de niñez, adolescencia, observación emitida por este Consejo. Por otra parte, el PANI cuenta con un modelo de gestión local que viene afortunadamente a operacionalizar las funciones, específicamente 2 funciones que este nuevo decreto le da a los Subsistemas locales. Entonces se brindó una capacitación a los miembros de los subsistemas con respecto a este modelo de gestión local.

Al ser las trece horas con catorce minutos del día de hoy, ingresa a la sesión la Sra. Mariela Marín Mena, Viceministra de Salud del Ministerio de Salud (MS).

Otro elemento importante fue que se trabajó en informes sobre la participación de las instituciones en los Subsistemas Locales de Protección, considerando la importancia de que se debe continuar en el fortalecimiento de las instituciones y contamos con una institución que tiene representación



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

en todo el país. Con un 81% de participación en nuestros subsistemas locales de protección, un 73% de las juntas de protección y un 5% de las organizaciones comunales, lo que nos llama la atención a un trabajo más arduo con las organizaciones comunales para que haya mayor participación de ellas. Asimismo, también este estudio, este trabajo que se hizo nos llevó a fortalecer, a considerar la importancia de fortalecer la participación de las instituciones que no tienen representación en todos los cantones a nivel nacional. Por otra parte, la capacitación, con respecto al informe del estado de los Subsistemas locales de protección, dando respuesta a un acuerdo de este Consejo, nos permitió que a partir de este informe y de los aspectos que tocamos de fortalezas, debilidades, del FODA que se realizó, se tomara un acuerdo muy importante que era fortalecer la participación de las personas menores de edad por parte del MEP y del IFAM, que fortaleció la participación de la municipalidad y de DINADECO, que también hiciera emisión para la convocatoria a las asociaciones de desarrollo en la participación y así, asimismo que todas las instituciones participaran en lo que es la elaboración del diagnóstico que se está llevando a cabo este año. Entonces, este informe dio pie a todos esos acuerdos como resultado, pero todavía falta seguir fortaleciendo y vigilando y dando seguimiento a que este acuerdo tan amplio que se llevó a cabo el 8 de septiembre se logre concretizar.

Importante también comentarles que esta Comisión tuvo contacto directo con el Subsistema local de Buenos Aires, Tibás, Alajuelita, Pérez Zeledón, San José Sur, Orotina y San Mateo, con el fin de conocer sus buenas prácticas, lo que nos llevó a tener no solamente un contacto directo, sino a verificar, por ejemplo, la buena práctica de Buenos Aires en todo lo que es el trabajo con adolescente madre, a nivel interinstitucional con Tibás la buena práctica que tiene con la municipalidad, como han logrado abrir una oficina de niñez y adolescencia en la municipalidad. A través de las coordinaciones con Pérez Zeledón, también nos permitió ver todo el amplio trabajo que se está haciendo para vincular la política a los Subsistemas locales de Pérez Zeledón, San José Sur, con el trabajo a nivel comunal de Orotina y San Mateo. También para finalizar la incorporación de las observaciones del decreto por parte del Ministerio de Salud.

Al ser las trece horas con dieciséis minutos del día de hoy, ingresa a la sesión la Sra. Sra. Rosibel Vargas Durán, representante del Ministerio de Gobernación y Policía (MGP).

Esto permitió que finalizáramos el año con que el decreto ya estuviera en la oficina de leyes y decretos de casa presidencial. O sea, finalizamos en diciembre con esa buena noticia que ya estaba el decreto para ser aprobado. Para el 2026 nos planteamos 3 elementos o 3 ejes dentro del plan de trabajo, que es la capacitación, la participación y la planificación. Dentro de la capacitación consideramos importante a través del trabajo que se vino haciendo el año 2025, la capacitación a las jefaturas de los espacios locales que corresponden a las instituciones que participan en el



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

subsistema local, la divulgación técnica del decreto de los subsistemas locales, el nuevo decreto, las formulaciones del antiguo decreto. Esto nos da pie a que tengamos que divulgar y que haya un posicionamiento de este decreto en el cual es una tarea que tenemos para este 2026. Así tomando en cuenta a los informes que hemos dado con respecto a la baja participación de la parte comunal en nuestros subsistemas locales consideramos importante la capacitación de los Comités Tutelares para sensibilizar e incorporarlos en todo lo que es la participación de los subsistemas locales y la capacitación para el abordaje y la atención de los casos de violencia intrafamiliar.

También es importante que con el nuevo decreto se parte de que cada 6 meses vamos a tener como lo veníamos haciendo, pero ya el decreto lo establece brindar información acerca del funcionamiento y seguimiento de los planes de trabajo de los subsistemas. Entonces a partir de los insumos que nos soporte la gerencia técnica nos corresponderá hacer una revisión y fortalecer los planes de trabajo y brindar apoyo mediante visitas presenciales aquellos planes de trabajo que requieren ser fortalecidos.

También es importante retomar que vamos a continuar con los informes de participación de las instituciones, y vamos a brindar un seguimiento para garantizar la participación de las instituciones y de los ministerios, para ello ya tenemos, el bagaje o la fortaleza de contar con un nuevo decreto que salió en febrero, o sea, en diciembre ya quedó incorporado en la casa presencial. El decreto está publicado en la Gaceta desde febrero 2026. Se les hizo llegar a ustedes y retomando este decreto hay varios aspectos importantes de analizar, por parte de este Consejo para hacerlo viable Uno de ellos, retomar el nuevo decreto, puede ser importante reanudar o fortalecer el acuerdo tomado por este consejo el 8 de septiembre 2025.

Que ese acuerdo que se retomó sea considerado, ya que muchas instituciones no han dado respuesta a todos los puntos que anteriormente señalados al inicio. Es necesario que cada institución actualice su representación en los subsistemas locales y envíe a la Secretaría Técnica una lista de los representantes que incluyan nombre, correo electrónico y el subsistema al cual corresponde. En respuesta al artículo número 8 y que ha sido un punto importante que se ha venido trabajando durante estos años con respecto a la representación de las instituciones que no tienen oficina o sede en cada cantón este artículo número 8 establece que las instituciones que no tengan una oficina en el cantón generen una estrategia que responda a las necesidades y a las demandas de los subsistemas locales de protección. Entonces ese es un punto también importante que traíamos para el análisis es que cada institución que no tenga una representación en el cantón y en la oficina pueda generar una estrategia de abordaje de trabajo en conjunto con los subsistemas locales de esa región.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

El artículo número 10 es imprescindible. Es que este año estamos trabajando como una meta muy clara por parte de los subsistemas locales del Patronato Nacional de la Infancia, el generar y actualizar el estado de la niñez y la adolescencia en los cantones, lo cual viene es acorde con el artículo 10 que establece que una de las principales funciones de los subsistemas es actualizar cada 4 años el estado de la niñez y la adolescencia.

Muy importante que el PANI haya generado y destinado presupuesto por medio del Fondo de Niñez y Adolescencia para que estos diagnósticos se lleven a cabo este año. Por eso llamamos y lo traemos aquí a ese artículo número 10 para contar con todo el apoyo, la colaboración, el compromiso por parte de todas las instituciones, porque este no es un diagnóstico del PANI, es un diagnóstico a todos y todas las niñas y niños y adolescentes que va a servir como un insumo importante, científico, con datos estadísticos que permita tomar decisiones claras y contundentes que vayan a responder al valor público de las personas menores de edad con las cuales trabajábamos.

Entonces sí hacemos un llamado a que verdaderamente todos nos unamos en conjunto todas esas instituciones que están aquí representadas para que tengamos productos de calidad a final de año conociendo el estado de la niñez y la adolescencia que nos va a dar la línea de intervención y también importante señalar que este proceso va a contar con la participación y el compromiso y vamos a incorporar a las personas menores de edad no solamente en lo que refiere a generar datos, sino también en el proceso de validación y de aporte de nuevas intervenciones que ellos consideren oportunas.

Para finalizar, el artículo número 12 también lo traemos aquí a análisis y es el financiamiento de los subsistemas locales de Protección a la Niñez y Adolescencia, dicta que todas las instituciones y organizaciones que conforman los subsistemas locales de Protección de la Niñez y Adolescencia para el cumplimiento del plan estratégico, podrán incluir en sus respectivos planes anuales operativos las acciones necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones que le sean específicas en la materia. Para este fin, las instituciones podrán contemplar los recursos necesarios en sus presupuestos ordinarios anuales y extraordinarios. Este es un llamado, este artículo número 12 requiere de análisis, sabemos por toda la visión que hicimos cuando estábamos elaborando el decreto que requiere de un proceso de planificación y de acomodo en todo este nuevo decreto para hacerlo factible, pero sí es importante traerlo aquí para análisis y para que sea retomado, tal vez no en esta sesión, sino en otras sesiones. Comentarles aparte cuando tengamos los diagnósticos es nuestra proyección, tener planes estratégicos a 5 años y eso da pie a que las instituciones en sus planes estratégicos y los subsistemas locales de protección busquen verdaderamente tener



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

resultados e impactos en las diferentes intervenciones sociales que se vayan a realizar o que se vayan a llevar a cabo. Muchas gracias por la atención.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Gracias, Frineth, en nombre de las demás personas que componen esta comisión queridos compañeros, alguien tiene alguna duda o consulta y si no pasamos a la propuesta de acuerdo sobre este informe. Carla.

**Sra. Carla Morales Rojas, MIDEPLAN:** Sí, buenas tardes, doña Kennly, muchas gracias por la presentación. Nada más quería en virtud de la línea que mencionó del diagnóstico que tenemos a disposición el IBINA, que salió hace algunas semanas atrás. Creo que es un insumo fundamental y lo más actualizado posible de acuerdo con la estadística disponible. Como punto número 2 en relación con lo que doña Frineth, perdón, no sé pronunciar bien, gracias. Me preocupa un tema, o más bien le pregunto en función de MIDEPLAN en concreto, a MIDEPLAN le es imposible porque no tiene la gente para participar en los 84 cantones y usted mencionaba el tema de la no representación cantonal de las oficinas, nosotros, si acaso, llegamos al nivel regional, que es una agrupación territorial, pero no sé cuál es la estrategia, porque en otra ocasión, no sé si fue para estos efectos habíamos indicado que MIDEPLAN puede participar cuando se requiera de nuestra asesoría o de nuestra participación, dada que este no es el tema, que esté dentro de nuestro ámbito de actuación. Sin embargo, se nos dijo que teníamos la obligatoriedad legal de hacer la designación.

Entonces, bueno, se procedió con la designación, pero sí me preocupa un poco. O más bien, bueno, sí es una preocupación, pero también quisiera saber cuál es la forma de trabajo en este sentido. Si la designación se hace, por ejemplo, para los cantones que correspondan a una región que sea la Dirección Regional o alguien del personal, que son a lo sumo 2 o 3 personas en cada oficina regional de MIDEPLAN, pero que la participación se adscriba únicamente para el caso nuestro, cuando requieran de nuestra asesoría o de nuestra participación en temas que son atinentes a nuestro quehacer. Entonces quería preguntarle si eso lo han contemplado, si eso es posible, porque esa es una consulta que sí me habían hecho internamente, sobre todo desde las oficinas regionales, que como le digo, son si acaso 3 personas las que trabajan en cada región. Gracias, buenas tardes.

**Sra. Frineth Araya Fallas, Comisión Nacional de Subsistemas Locales de Protección:** Ajá, es exactamente, no sé disculpa usted se refiere a los Consejos Regionales que ya fueron designados por MIDEPLAN. Es así.

**Sra. Carla Morales Rojas, MIDEPLAN:** Esos son los Consejos Regionales. Es que hay un montón de estructura, o sea, hay una estructura que son los Consejos Regionales y estos son los



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

subsistemas. Son las mismas personas participando en espacios distintos, pero en ese de los Consejos fue esa respuesta que tuvimos, en este tema quisiera saber cuál es como la forma.

**Sra. Frineth Araya Fallas, Comisión Nacional de Subsistemas Locales de Protección:** El artículo 8 establece así las instituciones que no tengan oficina o sede en el cantón y cuente con servicios vinculados con la materia, acogiéndose el principio de coordinación y colaboración interinstitucional deberán, según sus competencias, dar respuesta a las solicitudes de los subsistemas locales de protección a la niñez y la adolescencia mediante una estrategia que responde a las particularidades de cada ministerio, cada institución y cada organización. Entonces, lo que sí estamos solicitando aquí, dando respuesta a este artículo, es que cada institución, según sus competencias y según sus particularidades, establezca una estrategia para dar respuesta a las demandas de los subsistemas locales. Entonces, si esa es su estrategia de que sea una persona nombrada para reunir a todos los subsistemas, orientarlos, capacitarlos, según las demandas de cada subsistema, entonces esa estrategia va a ser respetada por cada institución, porque tenemos algo importante también que los subsistemas en su conceptualización respetan las particularidades y las individualidades de cada institución, sin dejar de esto el compromiso.

**Sra. Carla Morales Rojas, MIDEPLAN:** Pero entonces sí actuamos a solicitud del subsistema, según lo que usted está leyendo, a demanda.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Tal vez puedo aportar, el universo de los subsistemas locales que no son nuevos, ya existía, es muy heterogénea. La representación de las instituciones puede variar, que es un poco lo que está diciendo Carla, los subsistemas es el enlace más, micro en donde se operacionaliza la política pública diferente de los consejos regionales que ya están en la política y los creamos. Recuerdo cuando lo vimos en sesión y según el artículo que está leyendo Frineth, básicamente es que el subsistema se va a adecuar a las competencias. Vos dijiste algunas veces no es competencia, algunas veces no es atinente. El artículo habla de las competencias justamente y también habla de las particularidades. Entonces la palabra no tener representación o que no esté en las instituciones fue cambiada por algo que deje la posibilidad de las instituciones en el camino de generar una estrategia o eventualmente tener más representación a nivel local. Entonces, mientras esa aspiración se llega de que todas las instituciones tengan representación o hasta ahí llegue su accionar los subsistemas y esta estrategia pues respetará la pertinencia, las competencias, las capacidades y las particularidades de las instituciones que tengan, alguna circunstancia como la que se plantea, pero siempre convoca al esfuerzo y a la articulación. Quién sigue, no sé Carla si con esto se contesta un poco y creo que sigue Virginia.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

**Sra. Virginia Murillo, del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad:** Sí, muchas gracias doña Kennly, gracias Frineth, felicidades como siempre por ese trabajo tan importante que están haciendo. Tengo una consulta o tal vez una aclaración o si puede ampliar el último artículo que mencionó que tiene que ver con el financiamiento. No me quedan claro cuál es el mecanismo, si es que cada institución tiene que financiarse su acción fragmentada dentro de la respuesta del sistema local, o bien hay un fondo que se va a generar para el desarrollo de las acciones del plan de acción de los subsistemas, tal vez cómo funciona, porque no me queda claro, veo el artículo demasiado general. Entonces no lo veo cómo se puede operacionalizar o cómo se está visualizando. Gracias.

**Sra. Frineth Araya Fallas, Comisión Nacional de Subsistemas Locales de Protección:** Este es un tema, Virginia, que hay que comenzar a trabajar exhaustivamente. No tengo en este momento la respuesta. Las instituciones tienen que gestar y analizar el cómo se va a llevar a cabo. En el artículo número 12 del financiamiento de recursos, hay varios elementos. Por ejemplo, los incisos ABC no lo leí, todos tomé el que consideraba más importante que todo, pero está establecido que será financiado desde el fondo en niñez y adolescencia. El ser financiado por instancias tales como organizaciones de cooperación y organismos internacionales se abre ese espacio. El inciso A) del artículo número 2 que habla de todos los ministerios que conforman los subsistema local de protección de niñez y adolescencia para el cumplimiento del plan estratégico deberá promover mediante alianzas estratégicas y negociaciones intersectoriales e interinstitucionales la canalización de recursos financieros materiales tecnológicos humanos dentro del principio de legalidad y correspondiente a fin de generar un valor público a los bienes y servicios que apoyen el desarrollo integral de las personas menores de edad. Entonces, así como usted señala en el A), viene un poco establecido cómo se va a llevar ese trabajo y esa coordinación de recursos humanos financieros y materiales. Es todo un tema importante que tenemos que retomar, no en esta sesión considero que debe ser todo un tema de análisis por parte del Consejo para ir gestando esos canales de financiamiento.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Tal vez si me permite complementarle, el Patronato tiene dispuesto. Bueno, no es que tiene dispuesto, lo que han logrado ejecutar los proyectos de impacto comunitario que se financian con recursos de FODESAF, que son la fuente de financiamiento, dicho sea de paso del Fondo de Niñez y Adolescencias que está enmarcado en el Código de Niñez y Adolescencia en los últimos años, lo que tanto Juntas de Protección, y también tengo que decirlo, hasta subsistemas han logrado diseñar y ejecutar con participación de personas menores de edad, ronda los quinientos o seiscientos millones, todos los años hace una



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

previsión presupuestaria el Patronato Nacional de la Infancia de recursos FODESAF depositados en el fondo de niñez y hemos venido mejorando en las capacidades de esas estructuras que antes mencionó doña Carla, que hay que sumar las Juntas de Protección, también los subsistemas donde hay representación del PANI porque este fondo está depositado en las arcas del PANI anualmente para el desarrollo de proyectos de base comunitaria. Entonces, definitivamente no puede considerarse que deba ser la única fuente, por eso Frineth enlista una serie de mecanismos y que siempre debe buscarse otras formas, incluso desde la coadyuvancia y la participación de otros sectores. Menciona esta cooperación Internacional, que eso hay que replantearlo a como está, digamos, el soporte financiero de la cooperación internacional para este año, los años venideros, pero de parte del Patronato Nacional de la Infancia para el desarrollo de proyectos comunitarios, dentro de los cuales se puede incluir los Consejos estos subsistemas, porque ahí hay representación del PANI y las Juntas de Protección, sería el Fondo de Niñez y Adolescencia, como dice Frineth. De hecho, les voy a decir que para los diagnósticos es justamente para subsistemas locales, que es ir a todos estos a nivel nacional. Le explicamos a FODESAF que esto tiene un impacto comunitario, por lo cual consideramos importante que se financiara con este recurso. Entonces, de hecho, ya se financian con este recurso los proyectos de base comunitaria y los de subsistemas locales, donde además el PANI está representado y el Consejo también esta sería una fuente de financiamiento.

**Sra. Frineth Araya Fallas, Comisión Nacional de Subsistemas Locales de Protección:** Nada más para aclarar y señalar que los subsistemas locales en el modelo de gestión local van a tener la oportunidad de presentar también proyectos al PANI para ser financiados por el Fondo de Niñez y Adolescencia a partir del plan estratégico que lleven a cabo en el 2027.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Entonces, lo que interpreto Frineth es que MIDEPLAN, le va a resonar, todo lo que implica el desembolso de fondos públicos para la ejecución de un proyecto. Entonces, en un subsistema posterior al diagnóstico y que recomiendo se utilice el IBINA como un insumo muy fresco, se disponen las necesidades vinculadas con política pública para un cantón en particular o para un subsistema específico. Se debe diseñar el proyecto, se debe presentar para que tenga vinculación y pertinencia para ver cuál es la generación de valor público, el impacto y los resultados, esto se aprueba como cualquier proyecto en PANI se debe ver que cumplan con los requisitos mínimos de un proyecto dictados por MIDEPLAN y se ejecutan. Nuestro promedio de ejecución de los proyectos, los que presentan las Juntas de Protección, estas estructuras ronda con más de los quinientos millones, no es lo mismo decir que solo hay quinientos millones, sino que lo que han venido logrando ejecutar ronda los 500 y un poco más, casi nunca logran ni siquiera ejecutar todo lo que planifican con antelación. Ahorita



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

estamos en la primera etapa del diagnóstico, de lo cual se generarán los planes de trabajo, un costeo de esos primeros proyectos o lo que digan que se define de acuerdo con los tiempos de la institucionalidad pública para la formulación de los presupuestos, podrá a nivel local tener su cuota para la ejecución de fondo de niñez y adolescencia. Siempre hay que entender que si mejoramos nuestra capacidad de planificación y de ejecución, en algún momento los recursos de fondo serán limitados, pero en este momento no es algo que me preocupe francamente, más bien habría que darle algunas capacitaciones a las estructuras más locales para que logren, planificar y diseñar sus proyectos con más facilidad, y eso mejoraría la ejecución. Doña Virginia, no sé si le aclaramos sus dudas o si hay otra consulta.

**Sra. Virginia Murillo, del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad:** Sí, muchísimas gracias por la aclaración.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Con todo gusto. Hay alguna otra pregunta, no veo las manitas, me avisan.

**Sra. Estefannía Vargas Monge, STCNNA:** No señora, no hay manitas levantadas ni comentarios en el chat.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Muy bien, procedo a leerles la propuesta de acuerdo, si gusta Estefannía, usted la puede proyectar, le voy a agradecer mucho. Conocidos el informe anual de labores 2025 y del plan anual de trabajo de la Comisión Nacional de subsistemas locales de Protección de la Niñez y Adolescencia 2026, y escuchada su presentación por la señora Frineth Araya, coordinadora de esta Comisión, sería aprobar el informe anual de labores y el plan anual del trabajo 2026 de la Comisión Nacional de Subsistemas Locales de Protección a la Niñez y la Adolescencia. Solicitar a las instituciones que integren el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia de conformidad a lo establecido en el decreto 45475-S. creación de los subsistemas locales de la niñez y adolescencia para la implementación del subsistemas locales de Protección de la niñez y la adolescencia en el nivel nacional y creación de la Comisión Nacional de Subsistemas Locales de Protección de la Niñez y la Adolescencia, emitir una directriz para que se destinen a las personas representantes en calidad de titular y suplente para que desde los niveles regionales y locales respondan a las convocatorias y participen en las reuniones y actividades de los subsistemas locales de protección a la niñez y la adolescencia, atendiendo las consideraciones que antes le explicamos a doña Carla, procurar la inclusión de recursos institucionales en sus planes anuales operativos para el cumplimiento de los planes estratégicos de los subsistemas locales de protección a la niñez y adolescencia, siempre de la coadyuvancia y la



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

corresponsabilidad, hay que invitar y motivar que las diferentes instituciones presupuesten en inversión de proyectos en niñez y adolescencia, y esta no es la excepción. Mientras tanto, el PANI con los recursos de FODESAF para proyectos de base comunitaria, garantizar la participación de los niños, niñas y adolescentes en las reuniones y actividades de los Subsistemas locales de Protección a la niñez y la adolescencia, trabajar de manera conjunta y comprometida para asegurar que cada subsistema local de Protección a la niñez y adolescencia cuente con un diagnóstico cantonal actualizado sobre la situación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Le voy a agregar acá, para lo cual se solicita utilizar como un insumo o fuente adicional de información el índice IBINA recientemente lanzados.

Además de esto, para las instituciones que no cuenten con oficina o sede en el cantón y cuenten con los servicios vinculados con la materia. Deberán informar a la Comisión Nacional de Subsistemas Locales de Protección la estrategia que responda a sus particularidades y competencias, como lo vimos más arriba, instruir a la Comisión Nacional de Subsistemas Locales de Protección a la niñez y adolescencia para que mediante el instrumento correspondiente. Solicite a cada institución la designación formal de su representación en cada subsistema local de Protección o que brinden las explicaciones del caso cuando no tengan tal nivel de representación, ante el órgano colegiado, un informe semestral de cumplimiento sobre la designación y participación de las instituciones en los subsistemas locales de Protección a la niñez y la adolescencia. Ese sería el acuerdo para tomar si ustedes me lo permiten quienes estén de acuerdo favor levantar la mano para la toma del acuerdo y la firmeza. Muy bien, mientras los compañeros van haciendo el conteo.

### ARTÍCULO 04) APARTE 01)

CONOCIDOS EL INFORME ANUAL DE LABORES 2025 Y EL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2026 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SUBSISTEMAS LOCALES DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y ESCUCHADA SU PRESENTACIÓN REALIZADA POR LA SEÑORA FRINETH ARAYA FALLAS, COORDINADORA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SUBSISTEMAS LOCALES DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, **SE ACUERDA:** 1. APROBAR EL INFORME ANUAL DE LABORES 2025 Y EL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2026 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SUBSISTEMAS LOCALES DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA. 2. SOLICITAR A LAS INSTITUCIONES QUE INTEGRAN EL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO N° 45475-S “CREACIÓN DE LOS SUBSISTEMAS LOCALES DE NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

SUBSISTEMAS LOCALES DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN EL NIVEL NACIONAL Y CREACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SUBSISTEMAS LOCALES DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA”: A. EMITIR UNA DIRECTRIZ PARA QUE SE DESIGNEN A LAS PERSONAS REPRESENTANTES EN CALIDAD DE TITULAR Y SUPLENTE, PARA QUE, DESDE LOS NIVELES REGIONALES Y LOCALES, RESPONDAN A LAS CONVOCATORIAS Y PARTICIPEN EN LAS REUNIONES Y ACTIVIDADES DE LOS SUBSISTEMAS LOCALES DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, B. PROCURAR LA INCLUSIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES EN SUS PLANES ANUALES OPERATIVOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS DE LOS SUBSISTEMA LOCALES DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, C. GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS REUNIONES Y ACTIVIDADES DE LOS SUBSISTEMAS LOCALES DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, D. TRABAJAR DE MANERA CONJUNTA Y COMPROMETIDA PARA ASEGURAR QUE CADA SUBSISTEMA LOCAL DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CUENTE CON UN DIAGNÓSTICO CANTONAL ACTUALIZADO SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, PARA LO CUAL SE SOLICITA UTILIZAR COMO FUENTE DE INFORMACIÓN EL ÍNDICE DE BIENESTAR DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (IBINA) 2022, E. PARA LAS INSTITUCIONES QUE NO CUENTEN CON OFICINA O SEDE EN EL CANTÓN Y CUENTEN CON SERVICIOS VINCULADOS CON LA MATERIA, DEBERÁN INFORMAR A LA COMISIÓN NACIONAL DE SUBSISTEMAS LOCALES DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, LA ESTRATEGIA QUE RESPONDA A SUS PARTICULARIDADES Y COMPETENCIAS. 3. INSTRUIR A LA COMISIÓN NACIONAL DE SUBSISTEMAS LOCALES DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA PARA QUE, MEDIANTE EL INSTRUMENTO CORRESPONDIENTE, SOLICITE A CADA INSTITUCIÓN LA DESIGNACIÓN FORMAL DE SU REPRESENTACIÓN ANTE CADA SUBSISTEMA LOCAL DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA. ASIMISMO, SOLICITAR A LA COMISIÓN PRESENTAR, ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, UN INFORME SEMESTRAL DE CUMPLIMIENTO SOBRE LA DESIGNACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EN LOS SUBSISTEMAS LOCALES DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON VEINTE MIEMBROS DEL CONSEJO.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

**Sra. Carla Morales Rojas, MIDEPLAN:** Doña Kennly, nada más perdón que interrumpa y que y que vuelva a insistir. Es que el artículo uno de este acuerdo dice que se va a emitir una directriz sobre obligatoriedad de participar y asistir a las sesiones en calidad de titular y suplente para que de los niveles regionales y locales respondan a las convocatorias, participen en las reuniones y actividades de los subsistemas locales de protección. Eso yo lo comprendo, pero si se emite una directriz, hay una obligatoriedad. Eso es un poco la preocupación que nosotros tenemos ante la limitación real y práctica de participar en estos espacios. Sé que en la de abajo, en el inciso e) se retoma eso. Entonces no sé si hacer una referencia en esa directriz que se toma en cuenta el artículo o al menos este también este elemento. Es que al final, si no hay una obligatoriedad que nosotros en términos prácticos no vamos a poder atender y eso me preocupa que quede así establecido y lo dejo aquí con toda la transparencia del caso.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Listo, sería en virtud de lo que hablamos y el artículo en la directriz que se emita Frineth, hacer la anotación de que cuando una institución en el nivel local o subsistema existan casos en que no tenga representación, tal como lo dijiste vos o como lo plantea Carla cuando sea pertinente, conveniente, necesario, vinculado propiamente se les convoque particularmente, pero que las instituciones nos expliquen en qué casos no tendrían esa representatividad, y un poco como decía mi abuelita que cada quien mata las pulgas o las mosquitas cómo puede. El artículo define que las instituciones generen sus propias estrategias cuando en un subsistema hay una convocatoria particularmente especial y se requiera, por ejemplo, la participación de MIDEPLAN, nosotros no llegamos a tener representación, únicamente en el nivel regional, cuál sería la medida de la estrategia para, en un caso particular, poderles convocar cuando sea necesario, cuál sería entonces, pero el PANI ni la subcomisión ni el Consejo podría saberlo, tendrían las instituciones que poder reportar en qué casos ellos no podrían tener una presencia permanente y cuál sería el mecanismo para resolverlo, porque si no, si lo dejamos también muy abierto, el riesgo es que al final todo el mundo tenga un impedimento como todos lo tenemos, porque tampoco PANI está en todos los cantones, difícilmente estemos todos en todo lugar, pero entonces si aspiramos al ideal que ojalá lleguemos algún día que todos estemos con ese nivel de representación institucional. El escenario no es perfecto, pero por lo menos que se le acerca, dice una canción, pero entonces indiquemos las instituciones cómo lo resolveríamos en esos casos particulares y excepcionales. Creo necesario ponerlo Frineth en la directriz si me hace el favor.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

**Sra. Vivian Otárola Gaucherand, INA:** Tengo una observación ahí en ese puntito también, y es que sé que no todas las instituciones han enviado la directriz. Sin embargo, nosotras sí hicimos un envío de esta información. Si no me equivoco, ahora en el mes de febrero, si no me equivoco, marzo, yo les había comentado en el Comité Técnico Asesor, que bueno, pues yo estoy, estaba a cargo de esto, pero por un tema de incapacidad estuve más de 2 meses incapacitada, por eso estuve ausente aquí en el Consejo también. Al regresar de la incapacidad, yo retomé este tema, y el INA ya emitió la directriz, que de hecho se la comunicó a la Secretaría Técnica del Consejo, como estaba en el acuerdo, también se les hizo llegar a la Comisión Nacional de Subsistemas y ya el INA tendría este acuerdo cumplido, desde el año anterior, que era el oficio CNNA-OF-0127-2025 y el 138-2025. Entonces, como institución ya nosotras cubrimos esto e inclusive ya la habíamos empezado, pero con la publicación del decreto en febrero tuvimos que hacer unos ajustes, inclusive incorporamos lo que indicaba el decreto vigente.

**Sra. Frineth Araya Fallas, Comisión Nacional de Subsistemas Locales de Protección:** Disculpen, nada más una cuñita aquellas instituciones que requieran, no sé, Vivian, lo habíamos hablado en algún momento que requieran tener como un modelo, como emitir la directriz. El INA no sé si puede acceder para que ellos puedan ver un poco toda la estructura que ustedes elaboraron y las consideraciones y el análisis que hicieron en la directriz que permitieron concluir sobre la importancia de la participación en nuestro Subsistemas locales de protección.

**Sra. Vivian Otarola Gaucherand, INA:** Claro, con todo gusto. De hecho, nosotras hicimos inicialmente un análisis desde la parte técnica y de la parte legal, tuvimos un criterio técnico legal y desde el área de planificación también para poder emitir criterio al respecto y elaborar ya una vez teniendo esos tres criterios la directriz. Con mucho gusto, las compañeras y compañeros de las demás instituciones pueden solicitarme la información y con todo el gusto se les puede brindar.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Muchas gracias, quién sigue el uso de la palabra.

**Sra Estefannía Vargas Monge, STCNNA:** Don Manuel Abarca.

**Sr. Manuel Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad:** Disculpen, había quedado levantado.

**Sra Estefannía Vargas Monge, STCNNA:** No se preocupe, don Luis Felipe Barrantes.

**Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, IMAS:** Muchas gracias, doña Kennly. Tengo una consideración, digamos, en el IMAS está reservado para ciertas cosas el uso de directrices, el uso



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

de circulares. ¿Por qué esto tiene que ser una directriz? Es que digo, yo en mi calidad de director puedo instruir a las jefaturas regionales a que participen. Es que el año pasado tuvimos además varios conflictos, porque lo que se manda es un oficio del director es igual que cualquier otra cosa, es de acatamiento obligatorio, pero el año pasado se remitieron muchos oficios que iban y venían porque la Secretaría no aceptaba el oficio, lo que pasa es que incluso la posición de la Gerencia General es que esto no es para una directriz. Las directrices en el IMAS se reservan para otro tipo de cosas. Sí estamos entendiendo que una directriz es un oficio que instruye a la gente a participar en esto, pero que, en calidad de directriz, al menos el IMAS, creo que no lo va a hacer. Digamos lo que no quiero es tener este año otra vez la discrepancia con la Secretaría, porque hay otros instrumentos que no necesariamente tienen que tener directrices que a nivel institucional se reservan para otra cosa. Lo que quiero es tener claro si estamos entendiendo lo mismo en ese sentido.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Gracias, don Luis Felipe. En relación a lo que usted menciona, es mi criterio personal y escucho comentarios de que cada institución pues tiene una cultura y un ADN propio. Lo que intento rescatar más del mecanismo es el espíritu. Que esto no se diluya cuando llegue a las instituciones, sino garantizar efectivamente que se operacionalice y se ejecute. Todos padecemos el desgaste de las capacidades institucionales en espacios de representación. El mismo IMAS tiene su forma, el PANI tiene otros. Hay una gran multiplicidad de espacios de representación a nivel local. Este es muy específico, tiene que ver con niñez y adolescencia y la política pública y el desarrollo de proyectos. Finalmente, lo que se busca es que, siendo un acuerdo del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia, los jefarcas en el seno de sus instituciones, echen mano de los instrumentos que tengan, en ese engranaje o a disposición para que esto sea vinculante, para que esto no sea, “podrá”, “si quieren” tenemos que, porque es la forma de honrar nuestros compromisos en la política, entonces si al final de cuentas se logra el cometido, Felipe, pero eso en IMAS se llama de forma diferente, pero surte el mismo efecto en esta presidenta ejecutiva o presidenta del Consejo no le vería, o sea, no me metería en asuntos semánticos, o cómo le llame el mecanismo, sino que logramos garantizar el objetivo que se percibe.

**Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, IMAS:** Perfecto, muchísimas gracias.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Con todo gusto, ¿hay alguien más?

**Sra. Estefannía Vargas Monge, STCNNA:** No señora.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Muy bien, ya lo habíamos acordado. Hecha esa aclaración me parece importante y relevante. Es el fondo y lo que se persigue indistintamente



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

que tome vida dentro de cada institución con un nombre distinto. Lo que queremos es que todo este trabajo aterrice en algo y no se diluya, muy bien. A continuación, vamos a dar paso como segundo punto específico. Gracias, Frineth, te agradecemos muchísimo a vos y al equipo, muy amable, muy gentil.

**Sra. Frineth Araya Fallas, Comisión Nacional de Subsistemas Locales de Protección:** Muchas gracias, buenas tardes.

### **5. Informe de labores 2025 y el plan de trabajo 2026 de la Comisión Nacional de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Personas Menores de Edad. (CONASPE).**

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Gracias con 10 minutos de tiempo para que le dé tiempo a todos los demás, porque vamos empezando. Le vamos a dar pie a CONASPE, que es la Comisión Nacional de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en personas menores de edad, para que nos refiera su informe de labores 2025 y el plan de trabajo 2026. Les agradecemos ser muy ejecutivos y este tiempo es de usted.

**Sr. Luis Andrey Solano Sancho, Comisión Nacional de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en personas menores de edad (CONASPE):** Bueno, buenas tardes, muchísimas gracias por recibirme en este espacio. Me comentan si me escuchan bien.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Sí, señor.

**Sr. Luis Andrey Solano Sancho, Comisión Nacional de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en personas menores de edad (CONASPE):** Muchísimas gracias, doña Kennly. Primeramente, exponemos el informe de labores 2025, una síntesis de los resultados. En primer lugar, se fortalece la coordinación interinstitucional con la activación de la subcomisión tripartita para el análisis técnico de casos. Esta subcomisión logró coordinar el 100% de los casos que fueron referidos durante el año 2024 y el año 2025. Asimismo, el fortalecimiento de capacitaciones. Tanto dirigido una capacitación al personal del MEP con participación aproximadamente de 428 personas funcionarias que tienen que ver directamente con la detección de situaciones de vapeo en personas menores de edad en estudiantes y con un enfoque en detección temprana en centros educativos. Asimismo, se ejecutó un taller participativo en donde formaron parte de la población de los programas residenciales, tanto de los módulos de varones como de mujeres de Casas Jaguar del IAFA. Eso para la política pública de la persona joven del año 2026-2030. El año anterior 2025, fue esencial para el fortalecimiento de la Conaspe. Esto en cuanto a la clarificación de competencias de los alcances, la definición como instancia de articulación para la



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

atención integral y la actualización estratégica que conllevó también la actualización de los objetivos tanto el general como el objetivo específico, entre los avances principales de esos objetivos de la clarificación está la visualización del trabajo que hace la subcomisión tripartita, que eso ha venido a fortalecerla.

Ahora, en cuanto al plan anual de trabajo, 2026. En el eje de Protección Especial de la Política Nacional de la niñez y adolescencia, en la estrategia de fortalecimiento de intervenciones interinstitucionales e intersectoriales para la detección y abordaje integral de personas menores de edad con consumo de sustancias psicoactivas, se está proponiendo como parte de este plan anual de trabajo, la creación de un mecanismo de derivación y atención para personas menores de edad vinculadas en entornos delictivos con consumo de sustancias, este diseño y formalización de este mecanismo permitiría articular entre las instituciones tanto de la detección, la derivación y la atención de esta población en riesgo social por vinculación a entornos delictivos y consumo de sustancias que requieran intervención. De ahí se espera que como meta se pueda tener el 100% de este documento elaborado, validado y oficializado. Esto estaría siendo responsabilidad de CONASPE con la coordinación que es del IAFA. Asimismo, capacitación y fortalecimiento técnico en justicia restaurativa, esto de la mano como ente responsable la Oficina de Rectora de Justicia Restaurativa y CONASPE. Consiste en la implementación de una charla virtual dirigida a las personas representantes institucionales que conforman CONASPE para el fortalecimiento técnico en justicia restaurativa.

Aunado a la primera creación del mecanismo, se encuentra este segundo mecanismo de articulación de la subcomisión tripartita. Este da fundamento a la clarificación del objetivo específico de la subcomisión tripartita y consistiría en el establecimiento de un mecanismo formal para el análisis de situaciones complejas que requieran abordajes diferenciados para personas menores de edad con consumo de sustancias. Este mecanismo es clave porque en el papel no había en sí algún lineamiento que sustentara o que estandarizara las acciones que hacen desde la Comisión Tripartita, por ende, este mecanismo de articulación representaría más bien un gran avance en esos procesos de articulación.

Luego está el fortalecimiento de las acciones socioeducativas dirigidas a las familias con personas menores de edad con consumo de sustancias psicoactivas. Esto se prevé principalmente en 2 direcciones o en 2 estrategias principales. Primero, dar seguimiento a la ejecución de las estrategias de comunicación aprobadas por el pleno de este Consejo Nacional de niñez y adolescencia y asimismo la implementación de talleres dirigidos a familias para el fortalecimiento del rol protector y prevención de conductas de riesgo. Cabe señalar que la implementación de estos talleres es parte de la oferta que se está innovando aquí desde Casa Jaguar y lo que haríamos desde



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

la Comisión es darle el seguimiento y estructura también para que se pueda aprovechar en mayor medida y teniendo como meta al menos 85% de sesiones ejecutadas durante este año. Parte del seguimiento conlleva que las personas profesionales que van a estar implementando estos talleres rendirán un informe semestral a esta Comisión para poder reportar.

También como parte del eje de salud de la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia, en el fortalecimiento de las intervenciones públicas nacionales para la prevención y atención integral de salud en personas menores de edad, con situaciones de consumo de sustancias psicoactivas, está el papel de la subcomisión tripartita, este es ya en sí la articulación que se da que conlleva entre las actividades analizar y coordinar las situaciones de personas menores de edad en sesiones de la subcomisión tripartita implementar el mecanismo de referencia y contrarreferencia mantener registro interinstitucional de situaciones analizadas estos registros e informes son comunicados por la subcomisión tripartita de la CONASPE de forma semestral y se espera igualmente la meta del 100% de situaciones referidas, las mismas coordinadas. Esto es lo que se propone o lo que se aprobó en el pleno de la CONASPE como plan anual de trabajo 2026. Muchísimas gracias por la atención.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Gracias a ustedes por este informe y le doy la palabra a los compañeros quienes quieran intervenir o hacer sus preguntas o comentarios. Don Manuel.

**Sr. Manuel Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad:** Muy buenas tardes, muchas gracias. Quisiera consultar cuál es la estrategia o cuáles han sido las estrategias que han tenido para realizar las convocatorias a los procesos de capacitación y cuál sería la estrategia para poder implementar estos procesos que están planteados para el 2026. Me parece que sería de gran valor que también se pueda incluir al Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia como un canal de difusión de las capacitaciones y poder maximizar el alcance que tenga en las convocatorias.

Además de que, si bien hay procesos específicos considerados para familias, creo que sería de muchísimo valor que se pueda incluir a organizaciones que trabajan en la promoción y defensa de los derechos, pero también a las organizaciones que forman parte del Sistema Nacional de Protección Especial, porque hay niñas, niños y adolescentes que están en alto riesgo de iniciar o sostener un consumo de sustancias que no están con sus familias, y las estrategias que tengan para cambio de comportamiento, también sería importante que las puedan tener las organizaciones y de esa forma maximizar el impacto de las acciones.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Gracias, Manuel. Entonces, básicamente, si todos los miembros de este Consejo están de acuerdo que CONASPE incluya dentro de los mecanismos de divulgación y difusión de sus espacios de capacitación, trasladarlo mediante correspondencia para información de las instituciones que participan del Consejo y también verlas como una población meta, no solamente como canal de difusión y comunicación de temas de interés para nuestros funcionarios, sino también que consideren la capacitación de algunas de nuestras propias instituciones, para lo cual incorporar dentro de la estrategia traer este tema a Consejo. Luis.

**Sr. Luis Andrey Solano Sancho, Comisión Nacional de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en personas menores de edad (CONASPE):** Perdón, muchas gracias doña Kennly, es que me quedó duda, don Manuel. Usted se refiere a las intervenciones con familia que parten de la oferta de Casa Jaguar, las que yo mencionaba implementación de talleres dirigidos a familia.

**Sr. Manuel Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad:** Sí, tanto las que están dirigidas a familia, no sé si sean las familias de las personas menores de edad que están internadas específicamente, o si en general hay como una estrategia para fortalecer las habilidades de cuidado de las familias en general en Costa Rica.

**Sr. Luis Andrey Solano Sancho, Comisión Nacional de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en personas menores de edad (CONASPE):** Exactamente, sí, gracias don Manuel por aclararlo. Sí, primero señalar que parte de esas intervenciones con familia son parte de la oferta que brinda Casa Jaguar, lo que se le haría es brindar seguimiento. La implementación de los talleres no solamente es para familias de personas menores de edad que están en el programa Residencial sino también que son atendidas de forma ambulatoria, esto abre la posibilidad a la mesa de trabajo con el MEP, los casos que son referidos desde procesos judiciales, los casos también que vienen derivados a partir del PANI o de las organizaciones no gubernamentales.

Es decir, ya son como los canales establecidos, que captan a las familias que se verían como beneficiadas de estos talleres. Es decir, no es algo como limitado a las personas en proceso residencial, sino todas las personas que de cierta forma son referidas a Casa Jaguar, incluso desde atención ambulatoria eso sí lo quería señalar porque al final de cuentas es una oferta propia de Casa Jaguar recordemos que CONASPE lo que hace es articular esta oferta por lo que los canales en sí que se puedan usar de otras instituciones sería como para dar a conocer que en Casa Jaguar



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

existe esta propuesta de trabajo de talleres dirigidos a familias y que éstas eventualmente se tenían que acercar o ser referidas desde las instituciones de los mecanismos ya existentes.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Muy bien, gracias. Algún otro comentario o propuesta, observación. Muy bien, vamos a la propuesta de acuerdo. Conocidos el informe anual de labores 2025 del plan de trabajo 2026 de CONASPE, por sus siglas, y escuchada la presentación por el señor Luis Andrés Solano Sancho de la Comisión, se acuerda aprobar el informe anual de labores de 2025 el plan de trabajo 2026, atíendase la Comisión integre las observaciones hechas por miembros de este Consejo, integrarlas en el plan de trabajo. Entonces aprobar el informe de Labores y el Plan de Trabajo 2026 de esta Comisión. Favor levantar la mano si estamos todos de acuerdo.

**Sr. Luis Andrey Solano Sancho, Comisión Nacional de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en personas menores de edad (CONASPE):** Perdón, doña Kennly que me queda una duda. Disculpe, digamos, se refiere a las observaciones de don Manuel. Es que sí me queda la duda.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Sí, sobre la convocatoria, sobre el tema de enviar las convocatorias solamente para informarnos, hacernos parte, que tenga mayor divulgación, incluso esas me parecen. Muy bien, vamos a continuar.

**Sra. Estefannia Vargas Monge, STCNNA:** Doña Kennly hay que solicitar la firmeza también del acuerdo.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Ay, sí, perdón. Bueno, entonces también levantar las manitas para la aprobación y firmeza del acuerdo porque tenemos quorum. Muchísimas gracias.

### ARTÍCULO 05) APARTE 01)

CONOCIDOS EL INFORME ANUAL DE LABORES 2025 Y EL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2026 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN PERSONAS MENORES DE EDAD Y ESCUCHADA SU PRESENTACIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR LUIS ANDREY SOLANO SANCHO, DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN PERSONAS MENORES DE EDAD, **SE ACUERDA:** APROBAR EL INFORME ANUAL DE LABORES 2025 Y EL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2026 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN PERSONAS MENORES DE EDAD, INCORPORANDO EN EL PLAN DE TRABAJO 2026 LAS OBSERVACIONES



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

REALIZADAS POR EL ÓRGANO COLEGIADO, RELATIVAS A LA SOCIALIZACIÓN CON ESTE CONSEJO Y LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE CONFORMAN EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE LA INFORMACIÓN SOBRE LOS PROCESOS DE CAPACITACIÓN, A FIN DE PROMOVER SU PARTICIPACIÓN Y QUE, A SU VEZ, DICHAS INSTANCIAS FUNJAN COMO CANALES DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE ESOS PROCESOS.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON VEINTE MIEMBROS DEL CONSEJO.

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

### **6. Informe de labores 2025 y el plan de trabajo 2026 de la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a las Observaciones del Comité de los Derechos del Niño.**

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** A continuación, vamos ahora con la con el informe de labores y el Plan Trabajo 2027 de la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a las observaciones del Comité de los Derechos del Niño. A quienes le vamos a dar también 10 minutos de tiempo para que nos expongan el tema.

**Sra. Andrea Ceciliano Fernández, Comisión Interinstitucional de Seguimiento a las Observaciones del Comité de los Derechos del Niño:** Buenas tardes, muchísimas gracias. Rápidamente, como mencionó doña Kennly, haciendo uso de los 10 minutos, la Comisión el año pasado se avocó a una serie de momentos en los cuales hubo un proceso de búsqueda de saberes, cómo llegar a las instancias o instituciones de la información requerida en los informes reiterados del Comité de los Derechos del Niño. Así también hicimos en algún momento al principio del año contacto con algunas instancias internacionales a propósito de saber y conocer un poco también experiencias previas. Siendo así, de forma muy resumida, el año pasado sí tuvimos mucha participación, muchas reuniones tanto presenciales como virtuales para llegar a buscar un instrumento único que le permitiera a todas las instancias e instituciones la recogida de esa información siendo así ya finalizar básicamente el año 2025 en diciembre. Pudimos realizar gestiones para remitir una matriz de forma homologada para que esa información pudiese ser suministrada por cada una de las instancias y pudiéramos tener como oportunidad una información vaciada en esa matriz y que pudiera contener la evidencia correspondiente, como este ejercicio



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

que teníamos que realizar para la tenencia de información. Como logros, tenemos del 2025 esa posibilidad de habernos reunido, de haber consensado saberes, aun no contamos por el momento con indicadores específicos relacionados con esas recomendaciones país, sin embargo, sí buscar que cada una de las instituciones dentro de toda la oferta programática que actualmente tienen o que han tenido durante los años de revisión pudieran ofrecer la respuesta al país o a la Comisión. También en la búsqueda de tener la información más a la mano de una forma más cercana para los momentos de la redacción de los informes el Patronato Nacional de la Infancia posibilitó mediante el One Drive la oportunidad de que cada instancia tuviera su propia carpeta la cual se subió con la información de la evidencia correspondiente. Al final del periodo que habíamos realizado como propuesta de tiempo para la recogida de la información tuvimos quince instancias que respondieron y una gran cantidad de información que revisar para la elaboración del informe anual. En este momento el país todavía no cuenta con una fecha para una presentación a Ginebra entonces estamos trabajando bajo la consigna de que en la política nacional sí tenemos el indicador del informe anual que nos prepara como país para poder realizar, cuando ya tengamos que hacer ese informe con toda la información que nos soliciten si es la forma abreviada o si es un informe ya más grande, pero en ese sentido estamos trabajando en el informe anual. Para ejemplificarles llevamos a la oportunidad de que cada uno de los capítulos que tiene el informe del Comité pudimos hacer la propuesta que también fue aprobado por todos y todas las personas que participaron en los talleres para que cada uno pudiera acceder o subir la información de cada uno de los capítulos de forma ordenada en cada una de esas carpetas. Como les mencionaba, el instrumento es una matriz que también la hicimos por capítulos con la oportunidad de que cada una de las instituciones, de acuerdo con el ejercicio realizado previamente, se comprometiera específicamente con las observaciones a las cuales, de acuerdo con la materia, podía responder fuera al capítulo: principios generales, derechos y libertades a violencias o etcétera. Ahí de esa forma buscar que pudieran también redactar en prosa su propia oferta programática lo que habían evidenciado y encontrado acerca de la respuesta al informe y posteriormente nosotros ya con esos insumos poder tomarlos y poder realizar el informe eso fue 2025 fue un proceso de bastante trabajo de muchas sesiones en las cuales concluimos en este instrumento que como les decía en este momento tenemos 15 instancias.

Qué nos repara el 2026 o en qué estamos trabajando. Bueno, justamente estamos en el proceso de revisión de toda la información suministrada por las 15 instancias que en este momento nos dieron la información, no es menor, en ese sentido el Patronato Nacional de la Infancia, doña Kennly nos apoyó y sumamos a una comisión interna, porque esa Comisión la lidera doña Irene Arce, yo soy su suplente, pero tuvimos que ampliarla a modo de que en el PANI tuviéramos la oportunidad de buscar ese equipo para la redacción del informe. Como les decía no es menor la información es



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

una cantidad bastante grande que tenemos en este momento que revisar la estamos revisando con las cuatro personas que en este momento estamos por solicitar subsanaciones o adiciones, porque subsanaciones probablemente no se den, sino que adicionar más información. Como les decía, es la redacción de un informe que es anual que posteriormente va a ser conocido por el Consejo pero que tiene ciertas etapas, la etapa en la que estamos es exactamente en esta de la subsanación de la información para la elaboración de ese informe, tenemos posteriormente que presentarlo al Comité Técnico Asesor en el cual es la instancia previa antes de ir al Consejo Nacional de esa lectura y también atendiendo a las mismas recomendaciones que hace el Comité hacerlo presente a un grupo de personas menores de edad y se espera que podamos tener la oportunidad de que sea también a población menor de edad con ciertas características para que no queden atrás, es decir, no dejar ciertas poblaciones que ustedes conocen muy bien, que siempre hemos tratado de considerar en las Comisiones de personas menores de edad, los Consejos y demás que haya esa integralidad de participación en la medida que tengamos las posibilidades.

Esta Comisión esperaría poder realizar de forma presencial, una agenda para agosto del presente año y posteriormente a finales de noviembre por allí presentarles al Consejo el informe anual y con ello cumplir el indicador de la política nacional que es este informe, esta Comisión tiene dos indicadores en la política nacional que es este informe anual y también está el informe quinquenal, pero hasta que no tengamos la fecha, nosotros seguiríamos anualmente preparando y mejorando el ejercicio, porque sí les puedo decir que estamos pensando la oportunidad de plantearle indicadores al país, específicamente en esta temática que nos pide el Comité para que podamos tener mejores oportunidades de la compilación de la información. De mi parte, esto sería el informe de labores 2025 y el plan de trabajo 2026. Que se ve poquito, en la puntualización de acciones, pero es bastante ambicioso al respecto de lo que sería la redacción, la presentación a estas instancias y el cumplimiento correspondiente de participación de poblaciones diferenciadas. Muchas gracias.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Gracias, Andrea. Además, celebro mucho la forma en que estamos trabajando. El último informe me cuenta que el estado costarricense se tuvo que pegar una carrera para sacar rapidísimo el informe porque no nos alcanzó el tiempo con una estrategia país para poder ir recogiendo el dato, sistematizándolo, procesándolo y atendiéndolo de manera que se facilitará su presentación ante el Comité. Así que en virtud de que teníamos una alerta de que era probable que nos correspondiera el año pasado hacer la presentación del informe, finalmente no fue así, tanto el COVID como la existencia de 2 mecanismos, el simplificado y el ordinario, y que el Comité ha estado un poco atrasado atendiendo otros países. Es que todavía no tenemos una fecha oficial, pero es bueno romper un poco la tradición, y no dejar todo para el final



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

y sabiendo que sí o sí nos va a tocar, pues celebro mucho esta madurez y esta seriedad con la que se está enfrentando el tema de ir construyendo un informe para que refleje los esfuerzos y, por supuesto, también los desafíos que aún adeuda resolver nuestro país. Le abro el espacio a los compañeros, si quieren aportar, referenciar, señalar alguna cosa y agradecerle a Andrea en representación del equipo de la Comisión.

**Sr. Manuel Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad:** Andrea, yo también me sumo a las felicitaciones porque efectivamente, el año pasado ustedes nos presentaron un panorama bastante complejo en donde estaban heredando una enorme cantidad de información que no necesariamente respondía a lo que se estaba planificando realizar en adelante y desde ahí, el que ya haya un inicio en donde incluso nos plantean que podríamos tener indicadores para poder cumplir con las diferentes observaciones que nos ha hecho el Comité de los Derechos del Niño es un avance importante realmente que viene a fortalecer nuestro trabajo.

No sé si me perdí en la información que brindaron y por eso me disculpo, pero me preocuparía el poder tener un informe anual en donde no necesariamente esté recopilando todas las acciones que ya se habían realizado previamente sobre los avances en el cumplimiento de las observaciones. Entonces quisiera que me explicaras cómo se visualiza esto y pongo un ejemplo, si en el 2023 el estado costarricense logró cumplir con la observación número X, pero en el 2024 se da un retroceso. Esto cómo lo vamos a ir compilando en este informe de país.

**Sra. Andrea Ceciliano Fernández, Comisión Interinstitucional de Seguimiento a las Observaciones del Comité de los Derechos del Niño:** Gracias don Manuel. Más bien, qué dicha que hace la consulta, porque creo que tampoco lo señale. Justamente las 15 instancias que responden con información del quinquenio que teníamos para responder de acuerdo a la información que se requería para que, si en su momento en septiembre teníamos que responder, tuviéramos la información de ese quinquenio. En ese sentido tenemos como les decía una gran tarea de esa revisión porque este primer informe como bien lo dijo doña Kennly presenta muchos retos, como usted lo menciona yo esperaría que nosotros tuviéramos la oportunidad de ir considerando ese avance de indicadores no sé voy a poner un ejemplo: violencia y entonces ver cuánto hubiésemos ido avanzando 20, 21, 22, 23, 24 para saber si podemos darle esa continuidad ese seguimiento. Aún con esto esperaría tener este año la redacción de este informe, y plantearnos esos retos que don Manuel indica, porque este informe va a ser llevado al Consejo y también a otras instancias en las cuales se van a remitir recomendaciones y vamos a madurar y mejorar el proceso. Esperaría que este año nos permita a nosotros visualizar y también lo digo a propósito de



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

la misma política, cuando nosotros obtenemos esas recomendaciones y le damos seguimiento a las mismas es lo que nos está alertando, pues también como país debe haber ese seguimiento del cual no se puede dejar en espera, tenemos que darle continuidad en los siguientes informes. Si hay algo que se tiene que rescatar y volver a retomar el año siguiente, tendríamos que hacer ese señalamiento, para que el mismo Consejo remita y emita recomendaciones al respecto.

**Sr. Manuel Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad:** Muy amable.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Gracias. por esa pregunta, también muy aclaratoria para mí la respuesta, algún otro comentario, observación, compañeros, compañeras.

**Sra. Estefannía Vargas Monge, STCNNA:** Sí, señora doña Virginia, solicita la palabra.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Doña Virginia, por favor, la escucho.

**Sra. Virginia Murillo, del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad:** Sí, muchas gracias. Bueno, un poco en la misma línea, quiero felicitarles por el trabajo. Creo que tanta información es necesaria tenerla ordenada y creo que está bastante claro y es un trabajo muy serio que están desarrollando. Tenía un par de observaciones y una pregunta, 1) es que Costa Rica va para el simplificado, que es el mecanismo que está optando obligatoriamente y para todo el mundo el Comité y que el informe nunca va a ser de más páginas, es las páginas que definen más ahora con tanta reducción que tiene. Sigue habiendo un montón de retraso, tienen como más de 70 informes por delante y el calendario va seguro a estar todavía más retrasado por la reducción de los recursos que tiene el sistema. Sin embargo, siempre hemos dicho que este proceso no es un fin, sino es un medio. Mi pregunta va en el sentido de que no me queda claro cómo se está interpretando esos informes que mencionan son anuales. La idea es no saber qué está haciendo la institución, sino es saber cómo Costa Rica cumple la recomendación. Porque las últimas recomendaciones que fueron dadas, que fueron 2 periodos conjuntos, vienen desde el primer informe. Es un cúmulo de las mismas recomendaciones porque el país no ha cumplido. Entonces mi pregunta es si en algún momento han visualizado hacer como un alto en el camino y hacer un informe al Consejo o al país, en cuanto como Costa Rica cumple las recomendaciones, digamos la 1, la 2, la 3, pero esa es la misma que viene desde el inicio porque ahí mismo, los informes del Comité señalan, le reitero la recomendación que le he venido diciendo en los informes tal y tal. Alguna de ellas es nueva, pero muchas otras no. Para mí ese es como el gran nudo siempre de los informes de Costa Rica, que presenta como un informe de labores, pero no un informe



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

crítico de cumplimiento. Tal vez aprovechar este lapsus, porque en el momento que el comité lance las preguntas que no sabemos cuáles serán, Costa Rica tiene que responder a las preguntas en función de esto que estoy diciendo, de cómo lo ha cumplido, no que están haciendo. Gracias.

**Sra. Andrea Ceciliano Fernández, Comisión Interinstitucional de Seguimiento a las Observaciones del Comité de los Derechos del Niño:** Gracias, doña Virginia. Creo que voy a ser completamente transparente, como le decía a don Manuel, también este año nos da la oportunidad de visualizar específica y claramente todo este tipo de señalamientos y de objetivos que realmente tienen que estar señalados y subrayados con un color fosforescente, porque justamente hemos anotado de las recomendaciones reiteradas y fue un ejercicio que trabajamos con don Fernando Ching en los talleres y los equipos de trabajo. Entonces, creo que esa consideración, como se lo decía a don Manuel, de las cosas que vienen reiteradamente diciéndole al país, qué es lo que está pasando, por ejemplo, en materia de violencia, porque esto sigue apareciendo en Costa Rica. Creo que, sobre esto, si con la información aportada no llegamos a ningún momento o a ningún avance o lo que se avanza no es tal vez lo que se pudiese esperar. Sería uno de los aspectos que sería muy importante que la Comisión la eleve a al Consejo, para la toma de decisiones al respecto. Recuerdo que cuando nosotros estábamos en el proceso de formulación del plan de acción de la Política Nacional, se consideraba tan importante no dejarlo atrás porque justamente los informes anuales servían para darle esa continuidad a los informes y a las recomendaciones u observaciones. Esto es atípico en el sentido que estamos construyendo para prepararnos para el envío. Creo que el ejercicio nos permite buscar y mejorar, Doña Virginia, todo este tipo de cosas y aspectos que nos va a llevar a mejorar como país y dar respuesta.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Me parece que esto es un primer levantamiento general que no debería obedecer a esta rendición de informe, sino que ya debe instaurarse e institucionalizarse con un mecanismo permanente que remita un corte y una recogida de datos país para la rendición del informe cada vez que le corresponda.

Que el mismo mecanismo pueda llevarle el pulso al cumplimiento de las observaciones un 2x1. Pero en este primer levantamiento, como no se había hecho así, se busca crear una base de datos muy grande que implicará la actualización de previo a mandarla cuando nos corresponde enviarla, pero también nos permite concomitantemente ir observándonos como país ver la política de niñez ahí ver algunos datos me parece que se convertirá cuando esté, finalmente procesada y en curso y una fuente importantísima que, junto con la cuenta del gasto y el mecanismo de gestión y seguimiento de la política de la niñez fuentes de información muy robusta para consulta y toma de decisiones estratégicas. No sé si hay alguna otra pregunta u observación.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

Así las cosas, la propuesta de acuerdo escuchada de la exposición de Andrea Ceciliano de la UAPINA, es aprobar el informe anual de labores 2025 y el plan anual de trabajo 2026 de la Comisión Interinstitucional de Seguimiento de las Observaciones del Comité de los Derechos del Niño. Instar a las instituciones y organizaciones integrantes de este órgano colegiado a brindar la colaboración necesaria de la Comisión Interinstitucional de Seguimiento, mediante la atención oportuna de la solicitud de información para la elaboración del informe país y para la recogida de todos estos datos. Todos de acuerdo, sí, es así les pido por favor levantar la mano para la aprobación y firmeza. Gracias.

### ARTÍCULO 06) APARTE 01)

CONOCIDOS EL INFORME ANUAL DE LABORES 2025 Y EL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2026 DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y ESCUCHADA SU PRESENTACIÓN REALIZADA POR LA SEÑORA ANDREA CECILIANO FERNÁNDEZ, DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, **SE ACUERDA: 1.** APROBAR EL INFORME ANUAL DE LABORES 2025 Y EL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2026 DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO. **2.** INSTAR A LAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO A BRINDAR LA COLABORACIÓN NECESARIA A LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, MEDIANTE LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME PAÍS.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON VEINTE MIEMBROS DEL CONSEJO.

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

#### **7. Informe de labores 2025 y el plan de trabajo 2026 del Comité Técnico Asesor del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.**

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** El punto que sigue es el informe de labores 2025 del plan de trabajo 2026 del Comité Asesor. Para ellos también 10 minutos. Voy a aprovechar



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

también compañeros del Consejo, de decirles que le he consultado a Manuel, vicepresidente de este Consejo, si él tendría la gentileza de cubrirme porque debo entrar a una cita médica, entonces para que le pueda dar continuidad en lo que me atiende el médico y salgo, si no hemos terminado yo me incorporo. Don Manuel estuvo de acuerdo en poderme sustituir este ratito. Todavía no me voy a desconectar, apenas voy para donde el médico, pero es para que estén informados si lo tienen a bien. Si ven que me desconecto es justamente porque ya voy a ser atendida. En esa línea, damos continuidad y recibamos el informe y el plan de trabajo del Comité Técnico 10 minutos, compañeros, les agradecemos ser ejecutivos.

**Sra. Carmen Carlucci Di Stasi, STCNNA:** Muy buenas tardes, miembros integrantes del Consejo de la Niñez y la Adolescencia. Este el informe anual de labores 2025, del Comité Técnico Asesor que todos ustedes saben es el motor que impulsa todas las acciones del consejo. Me permito indicarles que durante el año 2025 tuvimos 21 reuniones en total, 16 fueron virtuales y 5 presenciales. Entre las actividades más importantes estuvo la elaboración del mecanismo para la mención pública de iniciativas público-privadas que contribuyen a la implementación de la política de niñez y adolescencia 2024-2036, la emisión de recomendaciones al informe de resultados 2024 de la política de niñez y adolescencia 2024-2036, el seguimiento de la implementación de la política de niñez y adolescencia, conocimiento de acciones estratégicas de instituciones y organizaciones, conocimiento de los informes de las comisiones especiales de trabajo del Consejo de niñez y adolescencia, mismos que ustedes están escuchando hoy aquí y el seguimiento a los acuerdos del Consejo.

Al ser las catorce horas con treinta y cuatro minutos del día de hoy, se retira de la sesión la Sra. Vivian Otárola Gaucherand, representante del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).

Entre los logros del periodo se señalan el fortalecimiento del rol técnico asesor que tiene el Comité Técnico Asesor del Consejo como instancia de apoyo permanente al Consejo, garantizando con esto la articulación interinstitucional y el cumplimiento de los mandatos establecidos por este Consejo. Apoyo y seguimiento a la implementación de la política 2024-2036, análisis y emisión de criterios técnicos como productos técnicos consensuados, la actualización permanente de información y conocimiento en materia de niñez y adolescencia, y el compromiso de las personas integrantes del Comité Técnico Asesor para dar cumplimiento al plan de trabajo 2025 de este Comité. Entre los principales desafíos encontramos, primero la rotación en la designación de las personas representantes de las instituciones y organizaciones en el Comité Técnico Asesor.

Tenemos bastante rotación de funcionarios, no contar con la participación de todas las representaciones institucionales y organizaciones ante el Comité Técnico en sus reuniones y en las



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

actividades que emanan para el cumplimiento de su quehacer, y no contar con la asignación presupuestaria para el desarrollo de proyectos país en materia de derechos de la niñez y la adolescencia.

Ahora con el plan anual de trabajo 2026, lo primero recordarles el cumplimiento de las tareas encomendadas por el Consejo al Comité Técnico Asesor, este se reúne 2 veces al mes, los primeros miércoles y terceros de cada mes. En su programación tiene 21 reuniones, de las cuales 5 ya se han efectuado a marzo 2026. El objetivo general es brindar al Consejo asesoramiento técnico en materia de niñez y adolescencia con el fin de apoyar el cumplimiento de sus funciones y el cumplimiento de sus acuerdos. Entre las acciones estratégicas planteadas para este 2026 tenemos el asesoramiento técnico en materia de niñez y adolescencia, el Consejo, el apoyo para el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo. Apoyo en la implementación de la política de niñez y adolescencia 2024-2036, y actualización en materia de niñez y adolescencia, el fortalecimiento del funcionamiento del Comité Técnico Asesor. Para ello tenemos indicadores y metas establecidas en este plan de trabajo 2026, que en este momento por factor tiempo sería imposible desglosarlas. Para cualquier consulta de ustedes de conocer más a fondo podemos hacerles el envío de estos indicadores y estas metas. Algo muy importante, hay que destacar que hemos trabajado el FODA del Comité Técnico Asesor. Hemos tenido varias sesiones y realizado un análisis en conjunto del FODA, lo cual ha permitido conocer donde están nudos y debilidades para el buen funcionamiento de este Comité, las fortalezas y oportunidades con que contamos para el 2026 y que en adelante se logre el cumplimiento de los acuerdos del Consejo y que mejore en sus acciones el Comité Técnico Asesor. Entonces creemos que este FODA va a ser de mucho beneficio.

**Sra. Estefannía Vargas Monge, STCNNA:** Doña Kennly, esa sería la presentación del Comité Técnico Asesor.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Muchísimas gracias, no sé si tiene preguntas o comentarios. Si no los hay, les voy a leer la propuesta de acuerdo. Que sería visto y conocido el informe de labores, el plan anual de trabajo del Comité Técnico, Asesor del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia. Escuchaba su presentación, la propuesta es aprobar el informe anual de labores 2025 y el plan anual de trabajo 226 del Comité Técnico Asesor del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia. Doña Virginia, usted quiere decir algo, o está votando.

**Sra. Virginia Murillo, del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad:** No, sí, perdone, nada más quería felicitar a la Secretaría Técnica del Consejo



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

porque son como hormiguitas, hacen una tarea importantísima y me parece que es importante el reconocimiento.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Totalmente, me uno a sus palabras. De hecho, el día de hoy la Secretaría Técnica del Consejo me apoyó también con CONACOES hoy en una sesión en el tema de la logística y la próxima semana en otra extraordinaria. Les agradezco muchísimo. Después hablamos, ese es otro tema, pero me uno con doña Virginia y sea el reconocimiento de todos nosotros para su trabajo y su gran compromiso preocupación es que no solamente es que lo hacen, sino que lo hacen con identificación sobre la tarea con amor con cariño y en conciencia de realmente la relevancia de este Consejo y sus Comisiones. Muchísimas gracias. Favor levantar la mano compañeros para la aprobación y firmeza el informe de trabajo y el plan de trabajo 2026. Muchas gracias.

### **ARTÍCULO 07) APARTE 01)**

CONOCIDOS EL INFORME ANUAL DE LABORES 2025 Y EL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2026 DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y ESCUCHADA SU PRESENTACIÓN REALIZADA POR LA SEÑORA CARMEN CARLUCCI DI STASI DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, **SE ACUERDA:** APROBAR EL INFORME ANUAL DE LABORES 2025 Y EL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2026 DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECINUEVE MIEMBROS DEL CONSEJO.

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

- 8. Estrategia de comunicación de la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2024-2036:**
  - a. Reporte de cumplimiento de la Estrategia de Comunicación 2025**
  - b. Estrategia de Comunicación 2026**



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Le voy a anunciar el punto a Manuel y con esa me voy a desconectar agradeciéndoles a ustedes la comprensión, sería la estrategia de comunicación de la política Nacional de niñez y adolescencia 2024-2036 el reporte de cumplimiento de la estrategia 2025 y la estrategia de comunicación 2020. Les agradezco mucho la comprensión, queridos compañeros, muchas gracias, Manuel.

**Sr. Manuel Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad:** Claro que sí, suerte.

Al ser las catorce horas con cuarenta y un minutos del día de hoy, se retira de la sesión la Sra. Kennly Garza Sánchez, representante del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNA).

Continúa presidiendo la sesión el Sr. Manuel Abarca Arias, representante del **sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad** y Vicepresidente de este Consejo.

**Sra. Estefannía Vargas Monge, STCNNA:** Buenas tardes, Manuel, le habla Estefannía, voy a proceder con la presentación del tema sobre la estrategia de comunicación de la política nacional de la niñez y la adolescencia.

**Sr. Manuel Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad:** Perfecto, gracias Estefannía.

**Sra. Estefannía Vargas Monge, STCNNA:** Para esta presentación voy a referirme a 2 temas simultáneamente, porque recordarán ustedes que la estrategia de comunicación de la política fue un acuerdo que tomó el Consejo Nacional de la niñez y la adolescencia para poder garantizar que la política lanzada en el 2024 tuviera ese alcance, y tuviera toda esta estrategia de divulgación y justamente en el 2024 el Consejo aprobó esta estrategia de comunicación que incluye una serie de acciones, en el 2025 inició todo un trabajo para conformar la red de comunicadores. El año pasado las instituciones asumieron compromisos para el 2025 y recientemente ya se asumieron los compromisos del 2026.

Para ahorrar tiempo, voy a hacer la presentación mencionando cuáles fueron los compromisos del 2025 y cuáles fueron los resultados y la meta para el 2026 con respecto a esa misma acción. Voy a presentar esos 2 temas. Entonces acá en esta lamina, vamos a ver de lado izquierdo donde están las acciones estratégicas, son los compromisos que se asumieron en la estrategia, en la columna del



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

centro vamos a ver el resultado 2025 y el porcentaje de cumplimiento y en la columna de la derecha vamos a ver la meta 2026. Una de las acciones estratégicas fue publicar la política en el sitio web como resultado tenemos que 26 instancias de 28 que se comprometieron publicaron la política en el sitio web eso es un cumplimiento del 93% y para el 2026 tenemos el compromiso de 9 instancias, que son las que nos faltaba, para cumplir con la totalidad de instituciones, con compromisos en la política. con la publicación en el sitio web, también tuvimos 7 de cuatro actividades de capacitación a las comisiones especiales de trabajo. Eso significa que alcanzamos el cumplimiento del 100% y para el 2026 se proponen realizar 9 presentaciones ante las Comisiones Especiales de Trabajo del Consejo, siempre relacionando el tema de la política nacional. Otra de las acciones era la creación de una red de personas comunicadoras, nos propusimos tener una red y cumplimos con ese compromiso y además para el 2026 la meta es mantener el funcionamiento de la red de comunicación. Ahora en esta lámina en cuanto acciones dirigidas a las instituciones que tienen compromisos en la política, nos habíamos propuesto realizar presentaciones dirigidas a las personas funcionarias de las instituciones. Se realizaron 11 de 12 presentaciones, eso es un cumplimiento del 91% y para el 2026 se proponen realizar 15 presentaciones en diferentes instituciones. Qué pena se fue la luz, no sé si me escuchan, pero en cualquier momento se va la señal. Voy a conectarme desde el celular.

**Sr. Manuel Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad:** ¿Quién está proyectando, vos Estefannía o Rita? ¿Rita podría proyectar?

**Sra. Estefannía Vargas Monge, STCNNA:** Sí, yo estoy proyectando, es que estamos acá en la oficina.

**Sr. Manuel Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad:** Si me envían la presentación, yo puedo proyectarla. Bueno, compañeras y compañeros, damos unos minutos para que me puedan pasar la presentación y podamos continuar con la misma.

**Sra. Estefannía Vargas Monge, STCNNA:** Listo, no me dio tiempo de poder compartir porque ya se apaga la computadora y no captó como el internet. Ya me conecté desde el celular, voy a darle vuelta a la cámara, logran visualizar la pantalla.

**Sra. Guiselle Alpizar Elizondo, MEP:** No se ve.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

**Sr. Manuel Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad:** Perdón, Estefannía, ¿las 3 están en la oficina, Carmen y Rita se quedaron sin Internet?

**Sra. Carmen Carlucci Di Stasi, STCNNA:** No, yo no estoy en la oficina. Estefannía, por qué no me mandas a mí la presentación

**Sr. Manuel Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad:** ¿No la tienen cargada en la nube y de pronto que Carmen la pueda abrir?

**Sra. Estefannía Vargas Monge, STCNNA:** No, no está en la nube, la tengo yo en mi computadora, pero vamos a ver, permítanme un segundo, me parece que voy a ver si la puedo mandar a Carmen.

**Sra. Carmen Carlucci Di Stasi, STCNNA:** Sí, por favor. don Manuel, le llegó a usted por aquello.

**Sr. Manuel Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad:** No.

**Sra. Estefannía Vargas Monge, STCNNA:** Compartí el Internet a la computadora y ya se está cargando, permítame un segundito, ya le va a llegar Carmen.

**Sra. Carmen Carlucci Di Stasi, STCNNA:** Me la estás mandando por correo, sí, Estefannía.

**Sra. Estefannía Vargas Monge, STCNNA:** Sí, correcto, voy a salirme un momentito de la reunión para que pueda cargar con más facilidad porque estoy compartiendo el internet de mi celular a la computadora. Entonces voy a salirme un momentito y voy a compartírtela a tu correo.

**Sr. Manuel Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad:** Gracias Estefannía.

**Sra. Estefannía Vargas Monge, STCNNA:** Hola, don Manuel, me escuchan ya estoy por acá nuevamente. ya resolvimos por acá. Regresó la luz y ya se logró conectar, creo que del teléfono. Nada más me confirma si ya se logra visualizar la presentación.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

**Sr. Manuel Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad:** Sí, sí se logra.

**Sra. Estefannía Vargas Monge, STCNA:** Sí, gracias. Para continuar, mencionaba que, estas son las acciones que se hicieron a lo interno de cada una de las instituciones con compromisos en la política. Tenemos como acciones estratégicas presentaciones dirigidas a personas funcionarias. Se hicieron 11 de 12 presentaciones y para este año la meta son 15 presentaciones. Además de esas presentaciones, se tuvo el compromiso de hacer publicación de información sobre los compromisos que tienen las instituciones, igual a lo interno, y se tuvo el resultado de 25 publicaciones de 34, lo que representó un 73% de cumplimiento. Para este año la meta es realizar 73 publicaciones, En cuanto a efemérides se realizaron 75 publicaciones de efemérides relacionadas con un enfoque de niñez y adolescencia de 63 que se propusieron para el 2025, logrando el 100% y para el 2026 tenemos una meta de 132 publicaciones.

Una de las poblaciones también que se estableció en la estrategia de comunicación era la presentación y capacitación de la política, a lo interno del Patronato Nacional de la Infancia se tuvo un resultado de 19 publicaciones de 5 que se había propuesto la institución y para este año la meta es realizar al menos 8 publicaciones dirigidas a las personas funcionarias para que exista esa familiarización, y esta interiorización de toda la estrategia de la política.

Hacia gobiernos locales se colocó el compromiso de realizar igual presentaciones y capacitaciones. No se tuvo la oportunidad de realizar ninguna en el 2025 y para este 2026 la meta era realizar 2 presentaciones y 2 publicaciones.

En cuanto a las acciones dirigidas a niños, niñas y adolescentes, tuvimos en cuanto a publicaciones dirigidas específicamente a esta población, la meta era realizar 33, se realizaron 54 publicaciones, alcanzando el 100% y para el 2026 la meta es 38 publicaciones.

En el 2025 se estableció la meta de realizar 7 campañas dirigidas a niños, niñas y adolescentes y se reportaron 2. Esto refleja un cumplimiento del 28% para este año, no se tienen claramente como las campañas porque muchas de las publicaciones responden a campañas, entonces con la finalidad de no duplicar el dato lo establecimos simplemente en cantidad de publicaciones, sino la cantidad de campañas y actividades que realicen las instituciones, específicamente con niños, niñas y adolescentes el año pasado se propusieron 17 actividades, se realizaron las 17 y para este año la meta es realizar 16.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

En cuanto a los medios de comunicación, se realizaron 6 comunicados de prensa de 7. Para este año la meta es realizar 9. Se realizó una conferencia de prensa y para este año es igual al realizar al menos 1 conferencia de prensa con respecto a la implementación de la política. El año pasado se realizaron 39 entrevistas, se habían incluido 3 únicamente, sin embargo, supera muchísimo la meta establecida y para este año se propone realizarse 10. Se realizó un programa de radio y para este año la meta también es realizar un programa de radio. En cuanto a artículos de opinión, el año pasado se publicaron 5, alcanzando un 71% y para este año la meta es publicar cuatro o realizar cuatro publicaciones de artículos de opinión.

Este es un taller que se propuso realizar dirigido a estudiantes de comunicación colectiva. Este compromiso lo asumió el Poder Judicial y el año pasado lo realizó y para este año se propone realizarlos nuevamente con la misma población, con nuevos estudiantes de comunicación colectiva. Otro de los compromisos era elaborar 2 listados de temas de interés, para el desarrollo del tema por los medios de comunicación. Sin embargo, no se pudieron realizar y como medida remedial para este año, la intención es que la red pueda elaborar ese listado.

Finalmente, otra de las poblaciones en meta de esa estrategia era el público en general, se había propuesto realizar una cadena nacional, esta no se desarrolló. Se propuso también realizar 98 publicaciones en redes sociales dirigidas a la familia, a comunidades, organizaciones, y se realizaron 114, y para la meta del 2026 se tienen 143 publicaciones. También se realizaron actividades no específicas para niños, niñas y adolescentes, sino para el público en general, se realizaron 3 el año pasado y para este año la meta son 6 actividades.

Sé que fue como muy atropellada la presentación y un poco rápida. Sin embargo, aquí quiero como sintetizar algunos aspectos que desde la Secretaría y desde la Red analizamos. Tenemos que, en el 2025, en total se asumieron 22 compromisos a grandes rasgos, de esos 22 compromisos tenemos, al momento, un porcentaje de cumplimiento del 77.9 vemos que hay algunos compromisos que están al 100%, la mayoría de hecho 13, es decir, más de la mitad tienen el cumplimiento del 100%, hay 5 con cumplimiento parcial y creo que, si no me equivoco, cuatro con no cumplimiento, ese no cumplimiento, esos ceros nos bajan un poquito el promedio. Pero en términos generales, sí identificamos logros muy interesantes porque esta red de comunicación empezó a funcionar a inicios del 2025 y prácticamente los compromisos se adquirieron a mitad de año, es decir, solo contamos con un semestre para su implementación.

Tomando en cuenta que, en ese semestre, hubo también veda electoral, hubo una serie de cambios y modificaciones a lo interno de las instituciones, una serie de dificultades que tal vez no permitieron la implementación a lo largo de todo el periodo. Entonces, a pesar de que se obtiene



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

este porcentaje de cumplimiento, sí hay logros que debemos de rescatar, por ejemplo, conformar la red de comunicación. Esta red tiene una representación de 34 instancias. Eso quiere decir que las 32 instancias que tenían compromisos en la política en el 2025, todas estaban con representación en la red de comunicación y además se sumaron a esta red 2 instancias que no tienen compromisos en la política, pero que aun así asumieron el compromiso de poder divulgar y realizar material para promover la política. Estas son MIDEPLAN y también Aldeas SOS, en representación del sector de sociedad civil. Entonces esto es un logro bastante importante.

Además, rescatar que la publicación de la política, al encontrarse en 26 sitios, se reconoce como un gran logro, que creo que, si de toda la estrategia solamente se hubiera logrado esto, ya es un avance importante porque estamos hablando de poder tener disponible un instrumento tan importante como la política.

Muy brevemente, por el tema de tiempo, quiero compartir como algunas de las publicaciones, no son todas, son algunas que evidencian un poco el trabajo de lo que recién les comentaba, en términos cuantitativos, estas son publicaciones que se realizaron por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social, tenemos también un afiche que se elaboró desde el INA, este afiche se divulgó a lo interno de la institución, entonces es muy importante porque logra mediante posteo, boletines, afiches, infografías e informar a toda la institución a todas las personas funcionarias de la institución sobre la política nacional de la niñez y la adolescencia. Acá también tenemos una publicación que se hizo se hizo en redes por parte del INAMU. Tenemos un ejemplo de una publicación de efeméride publicada por el Ministerio de Educación Pública el 31 de mayo, en conmemoración del Día Mundial sin Tabaco menos uno más vida que 3 es lo que decía el afiche. También tenemos una publicación de MIDEPLAN, donde también en el marco del mes del Día del Niño y la Niña se compartió la política.

Estos son como algunos ejemplos, no tenemos ahorita como la oportunidad de mostrar todo el material, pero tratamos de rescatar algunas. Esta es una publicación que se realizó de parte del IAFA. Vemos que es una publicación que incluso al igual que unas anteriores, se empieza a utilizar el logo de la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia. También tenemos publicaciones que son un logro muy importante por parte de instituciones que no forman parte del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, pero sí tienen compromisos en la política y además continúan generando publicaciones con el enfoque de niñez y adolescencia. Esta es una publicación del Día Internacional de la Mujer por parte de la Comisión Nacional de emergencias y aquí también tenemos una evidencia de posteo que realizó el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. Esto simplemente a modo muy veloz de presentar algunas de la evidencia de lo que mencionaba. Se identificaron desafíos como mencionaba el tiempo para implementar esta



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

estrategia de comunicación en el 2025 fue corto, hubo cambios internos de la estructura que afectaron seguimiento y cumplimiento de compromisos a lo interno de cada una de las instituciones, estas fueron como parte de la justificación que recibimos al solicitar ante un incumplimiento. La edad electoral, como les mencionaba, y también se mencionaron combinación de factores operativos y estratégicos que priorizaron otras publicaciones institucionales consideradas urgentes en el periodo.

Ahora, ante este incumplimiento, nosotros también solicitamos la medida remedial, es decir, no solo la justificación del por qué no se cumplió tal compromiso, sino también cómo se podría resolver y en su mayoría, la medida remedial se relacionó con incluir, y dar continuidad a ese compromiso en la Matriz y compromisos del año 2026. Para este periodo 2026, quiero mencionar y rescatar que se suma el ICE en la red de comunicación. Recordemos que el ICE es una institución que se incorporó muy recientemente a la política. A partir de este año ya cuenta con compromisos una vez que se incluyó dentro de la política enviamos invitación para conformar parte de la red de comunicación y tuvimos una respuesta positiva. Entonces se suma, un actor más a esta red.

También, como vimos en el 2025, nos quedaron pendientes, por decirlo así, 9 instancias para publicar la política en el sitio web y ya eso es un compromiso adquirido para este año. Eso quiere decir que en el transcurso del 2026 vamos a finalizar con más de 35 instituciones, con este compromiso alcanzado. También atendiendo el acuerdo que tomó este Consejo a finales del año pasado, donde les solicitaba a las instituciones incluir el logo de la política y el Consejo en las publicaciones, debemos decir que ya desde la Secretaría hemos identificado en los diferentes sitios web que ya las publicaciones empiezan a aparecer con ambos logos. También vemos que para este año 2026 contamos con una mayor cantidad de publicaciones que el año 2025. Esto también es positivo pensando en que ya contamos con un periodo completo, claramente, esto sí iba a suceder que íbamos a contar con mayor cantidad de publicaciones y además, la red ha expresado en diferentes momentos, la importancia de esa red y la importancia de realizar un trabajo articulado.

Acá tenemos algunos aspectos en ese sentido, nada más quisiera brevemente un par de minutitos, señalar también cuáles son los compromisos particulares que el Consejo asume para el 2026. El Consejo se compromete a mantener la política en su sitio web, se compromete a realizar 9 presentaciones ante las comisiones especiales de trabajo, continuar con el funcionamiento de la red, también participar en las presentaciones que las instituciones van a realizar a lo interno, que desde esta Secretaría Técnica se brinda el apoyo para realizar esas presentaciones. También el Consejo se compromete a realizar una presentación ante un gobierno local, una municipalidad específicamente es la de San José, también a este a generar publicaciones sobre temas de la



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

política, a realizar también parte algunas, no todas, de las actividades con niños, niñas y adolescentes y aportar en la publicación en redes sociales.

Don Manuel, muchas gracias a todas y a todos por la atención. Esta sería la presentación sobre la estrategia de comunicación. También pido las disculpas por el inconveniente, y por una presentación un poquito rápida, quería mencionar que todos los resultados, estos números que brindamos acá, nosotros los tenemos en consolidados en una matriz que se las vamos a compartir para que ya ustedes puedan identificar con mayor detalle cada una de esas publicaciones, la evidencia. De hecho, voy a compartir un momentito la pantalla para mostrarles la matriz, que es la que se les estaría socializando, que lo que vamos a encontrar por acá, voy a mostrar este ejemplo, es el compromiso que se asumió, la meta que se asumió para el 2025 y las instituciones responsables que son las columnas que están en color celeste y en color verde vamos a encontrar cuáles fue el resultado, cuáles instancias cumplieron y una breve reseña de los logros alcanzados que ahorita traté como de sintetizar, pero aquí van a encontrar todos los aspectos y en cada una de estas pestañitas vamos a encontrar el reporte que cada una de las instituciones hizo con su respectiva evidencia, enlaces y demás. Esa sería la presentación. Más bien, muchísimas gracias, no sé si hay alguna pregunta.

Al ser las quince horas con once minutos del día de hoy, se retira de la sesión la Sra. Sra. Natalia Camacho Monge, Consejo de la Persona Joven (CPJ). Continúa en su representación, la Sra. Ana Cristina Araya Amador, representante suplente del Consejo de la Persona Joven (CPJ).

**Sr. Manuel Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad:** Muchas gracias, Estefannía. Me alegra enormemente que en este corto periodo de tiempo que tuvo la Comisión de Comunicación para articularse, realmente se lograra este número tan grande de acciones que ayudan a que la población en general conozca que hay una política y también que principalmente podamos ir incluyendo el enfoque de niñez en las publicaciones que hacen las instituciones. Creo que eso también es importante recalcarlo. A mí me gustaría hacer una solicitud en caso de que no lo tengan visualizado de esta forma y es el poder realizar la presentación de la política en las y los tomadores de decisión que ingresan a las instituciones públicas, en especial las que tienen compromisos para que puedan tener esta actualización y lo puedan tener en mira de las acciones que tienen que darle seguimiento desde las instancias que van a estar dirigiendo. Creo que eso sería realmente importante, así como también sumar a las y los legisladores que entran también en funciones prontamente es parte del proceso de comunicación y me parece que sería importante poder visualizarlo de esa forma para el



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

seguimiento en este año. Abro el espacio para que, si alguien tiene algún comentario, pueda expresarlo.

**Sra. Estefannía Vargas Monge, STCNNA:** Me parece que no tenemos ahorita ninguna reacción ni solicitud de palabra.

**Sr. Manuel Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad:** Entonces, si gustas, proyectas el acuerdo. La propuesta de acuerdos entonces sería aprobar el reporte de cumplimiento de los compromisos 2025 del Consejo Nacional de Niñez de la Niñez y la Adolescencia en la estrategia de comunicación de la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2024-2036 y aprobar los compromisos 2026 del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, para ser incorporados en la estrategia de comunicación de la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia, 2024-2036. En esos compromisos para el 2026 estaría entonces también esta adenda o esta nota para garantizar la socialización de la política a las y los tomadores de decisión.

**Sra. Estefannía Vargas Monge, STCNNA:** Don Manuel, sí, disculpe que lo interrumpa. Esta primera parte del acuerdo corresponde específicamente a los del Consejo. Viene otro acuerdo para hacerle una solicitud a la Red. Entonces, creo que podríamos incluir esa propuesta que usted señala en el siguiente acuerdo. Este sería la primera parte que deberíamos someter a votación.

**Sr. Manuel Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad:** Bien, entonces procedemos a votar únicamente estos 2 levantando la mano, contamos todavía con firmeza.

**Sra. Estefannía Vargas Monge, STCNNA:** Sí, señor.

**Sr. Manuel Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad:** Entonces también para firmeza.

### ARTÍCULO 08) APARTE 01)

CONOCIDO EL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS 2025 Y LOS COMPROMISOS 2026 DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2024-2036, PRESENTADOS POR LA SEÑORA ESTEFANNÍA



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

VARGAS MONGE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, **SE ACUERDA:** 1. APROBAR EL REPORTE DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS 2025 DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2024-2036. 2. APROBAR LOS COMPROMISOS 2026 DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA PARA SER INCORPORADOS EN LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN 2026 DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2024-2036.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECIOCHO MIEMBROS DEL CONSEJO.

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

**Sra. Estefannía Vargas Monge, STCNNA:** Esta sería la segunda propuesta, don Manuel.

**Sr. Manuel Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad:** Gracias. Número uno, aprobar los compromisos del 2026 de la estrategia de comunicación de la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2024-2036 y solicitar a la red de comunicación la articulación de esfuerzos interinstitucionales para la elaboración conjunta de los productos Comunicacionales desarrollados en el marco de la estrategia de comunicación, asegurando su implementación de manera coordinada y articulada. Entonces procedemos, con la votación y pidiendo la firmeza también.

**Sra. Estefannía Vargas Monge, STCNNA:** En este acuerdo, Manuel incluiríamos esa observación que usted nos señaló tan importante para incluirla dentro de la estrategia.

### ARTÍCULO 08) APARTE 02)

CONOCIDOS LOS COMPROMISOS 2026 DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2024-2036, PRESENTADOS POR LA SEÑORA ESTEFANNÍA VARGAS MONGE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, **SE ACUERDA:** 1. APROBAR LOS COMPROMISOS 2026 DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

2024-2036, INCORPORANDO COMO PARTE DEL PROCESO DE COMUNICACIÓN LA PRESENTACIÓN DE DICHA POLÍTICA A LAS PERSONAS TOMADORAS DE DECISIÓN QUE SE INCORPORAN A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, ESPECIALMENTE A AQUELLAS QUE TIENEN COMPROMISOS ASIGNADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2024-2030, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ACTUALIZACIÓN Y QUE LA POLÍTICA SEA CONSIDERADA COMO MARCO DE REFERENCIA PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES A CARGO DE LAS INSTANCIAS QUE ESTARÁN DIRIGIENDO. 2. SOLICITAR A LA RED DE COMUNICACIÓN LA ARTICULACIÓN DE ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES PARA LA ELABORACIÓN CONJUNTA DE LOS PRODUCTOS COMUNICACIONALES DESARROLLADOS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN, ASEGURANDO SU IMPLEMENTACIÓN DE MANERA COORDINADA Y ARTICULADA.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECIOCHO MIEMBROS DEL CONSEJO.

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

### 9. Reporte de estado de cumplimiento de los acuerdos por el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

**Sr. Manuel Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad:** El tema 9 de la sesión de hoy, consta del reporte de estado de cumplimiento de los acuerdos por el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, a cargo también de Estefannía.

**Sra. Estefannía Vargas Monge, STCNNA:** Sí, correcto, vamos a continuar entonces con la presentación del estado de cumplimiento de los acuerdos. Recordemos que este es un reporte que hacemos de igual manera, un poquito administrativo para tener también como el control de los números, un poco de cómo hemos avanzado en el cumplimiento de los acuerdos de este Consejo, contarles que acá hacemos un reporte que comprende todo el periodo 2022-2026 de diciembre 2022 al 10 de marzo 2026. Este Consejo ha realizado 31 sesiones de esas 31 sesiones, tenemos que 21 fueron ordinarias y 10 sesiones extraordinarias, adoptándose un total de 255 acuerdos. Estos 255 acuerdos se dividen en 2, tenemos acuerdos administrativos y tenemos acuerdos sustantivos. Recordemos que aquellos que los acuerdos administrativos son aquellos que tienen



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

que ver con la aprobación del orden del día, las aprobaciones del acta y las solicitudes para efectuar una sesión extraordinaria, así como algunos aspectos como meramente de funcionamiento, tenemos que de esos 255, 172 fueron acuerdos sustantivos, esto representa el 67.4% quizás para mencionar estos acuerdos sustantivos se han relacionado con temas específicamente sobre el Consejo, sobre la Secretaría, sobre comisiones especiales de trabajo, temas relacionados con la política nacional de la niñez y la adolescencia. Recordemos que en este periodo justamente fue cuando se formuló la política, se lanzó. Entonces tenemos bastantes acuerdos que van en esa línea. También tenemos acuerdos que están relacionados con la consulta de la niñez y adolescencia indígena. Tenemos diferentes temas, informes que ha presentado el Patronato Nacional de la Infancia, también sobre diversas intervenciones del Consejo Nacional en Políticas Públicas, también observaciones a diferentes programas como el programa del MEP, temas sobre implementación de la política, la política pública de la persona joven. Una gran cantidad de temas se han abordado en estos 172 acuerdos sustantivos. Con la finalidad de hacer una comparación con el reporte que brindamos anteriormente, que el corte fue a agosto 2025, tenemos que para el último reporte habíamos informado que teníamos 208 acuerdos, ahora tenemos 255. En aquel momento teníamos un 88.46 % de cumplimiento, ahora tenemos un 89.41 %, esto también es bien importante porque vemos que se mantiene un poquito como la tendencia de cumplimiento de los acuerdos.

Pero, además, la diferencia es bastante. Entonces consideramos que hemos mantenido un alto cumplimiento de los acuerdos que ha tomado este Consejo en el periodo. Ahí tenemos de esos 255, un 9.41% en proceso, eso significa que son 24 de 255 acuerdos, también es un número bastante pequeño porque hay algunos acuerdos pues que se mantienen abiertos porque los procesos no han concluido, como por ejemplo el de la consulta indígena a la niñez y la adolescencia indígena y sus familias. También tenemos 2 acuerdos en cumplimiento parcial que tiene que ver como con la calendarización, por ejemplo, de las sesiones del Consejo, que son acuerdos que en uno de los años, si no me equivoco en el 2023, se calendarizaron a 12 sesiones, sin embargo, no se realizaron todas entonces ahí va un cumplimiento parcial de los acuerdos. Acá en esta lámina tenemos el reporte de cuáles son los temas de esos 24 acuerdos que están en proceso, como les decía, calendarización de sesiones, seguimiento de los acuerdos del Consejo sobre Comisiones Especiales de trabajo y equipos de trabajo, tenemos 7 acuerdos en proceso.

Tenemos 5 acuerdos también en proceso sobre criterios sobre proyectos de ley para lo que para el tema de la Política Nacional de la niñez y la adolescencia. Tenemos 3 acuerdos en proceso sobre consulta indígena. Tenemos 2 sobre divulgar el accionar institucional dirigido a la niñez y la adolescencia tenemos 1, tenemos también pendiente el análisis de la recomendación es el cuarto Foro Panamericano de Niñez y Adolescencia. También está pendiente la estrategia municipal de



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

población en situación de calle, la mención pública de iniciativas público-privadas y la respuesta a la joven Monserrat Cruz. Estos son como acuerdos que todavía están en proceso de cumplimiento.

Esperamos poder alcanzar el cumplimiento al finalizar esta administración, y si no también la intención es poder continuar con ellos en la incorporación del plan de trabajo del Consejo que estaremos presentando en la próxima sesión, para que se le dé continuidad en la nueva Administración. Don Manuel, esa sería la presentación, relacionada con el reporte del estado de cumplimiento de acuerdo del Consejo.

**Sr. Manuel Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad:** Te agradezco mucho la presentación, Estefannía. Gracias por todo el trabajo que siempre realizan y que nos permite justamente estos recordatorios estratégicos para un buen cumplimiento y poder seguir avanzando en las acciones de este Consejo. Abro el espacio en caso de que alguna de las personas quiera hacer algún aporte o alguna consulta. Parece que no tenemos solicitudes, entonces podemos proceder con la lectura del acuerdo.

La propuesta de acuerdo para este punto sería dar por recibido el reporte del estado de cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, presentado por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia. Por favor, sírvanse levantar la mano las personas que estén de acuerdo y mantenerla para la firmeza. Muchas gracias.

### ARTÍCULO 09) APARTE 01)

CONOCIDO EL REPORTE DE ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, PRESENTADO POR LA SEÑORA ESTEFANNÍA VARGAS MONGE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, **SE ACUERDA:** DAR POR RECIBIDO EL REPORTE DE ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECIOCHO MIEMBROS DEL CONSEJO.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

### 10. Correspondencia:

- a) **Oficio PANI-JD-OF-403-2025 del 04 de noviembre de 2025, referente a la Escuela de Formación en Derechos de la Niñez y la Adolescencia del PANI.**

**Sr. Manuel Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad:** Hemos logrado avanzar de una forma bastante eficiente y parece que vamos a poder incluso cerrar la sesión antes de lo previsto. El siguiente punto corresponde a la correspondencia recibida.

**Sra. Estefannía Vargas Monge, STCNNA:** Gracias don Manuel si gusta para apoyar en este tema mencionar que el día de hoy se remitió a sus correos tres oficios el primero de ellos de Junta Directiva del PANI que tiene que ver con la Escuela de Formación de Derechos de la Niñez y la Adolescencia del PANI. Este oficio voy a compartir acá la pantalla un momentito para que lo podamos visualizar. Este fue un oficio que le envía la Junta Directiva del PANI a doña Kennly, donde expresa que se conoce el informe sobre el estado actual del proyecto de la Escuela de Formación en Derechos de la Niñez y la Adolescencia del Patronato Nacional de la Infancia en el marco de este proceso. La Junta le solicita a la Presidencia Ejecutiva que gire los recordatorios necesarios al Departamento de Recursos Humanos con el fin de que el nombre la persona representante de la dependencia que integre el equipo de trabajo conformado por profesionales de la Presidencia Ejecutiva, oficina de Planificación y representante de Naciones Unidas con el propósito de completar la conformación de un equipo de trabajo para atender requerimientos en la implementación e inicio al pilotaje de esa escuela. Doña Kennly, quería compartir con ustedes este acuerdo para que sea de conocimiento de ustedes el inicio de este proceso de una Escuela de Formación en Derechos de la Niñez y la Adolescencia. La propuesta de acuerdo, don Manuel, para este punto es dar por recibido este oficio referente a la escuela de formación en derechos de la niñez y la adolescencia, para que solicite la aprobación del recibido de este oficio.

**Sr. Manuel Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad:** Muy bien. Por favor, quienes estén de acuerdo en dar por recibido el oficio, levantemos la mano.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

**Sra. Virginia Murillo, del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad:** Una pregunta, perdón, Manuel, en algún momento va a estar en agenda o se va a discutir sobre la escuela o no ¿cómo procede?

**Sr. Manuel Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad:** Muchas gracias. Justamente quería que por favor lo dejáramos en actas, Estefannía, que sería grato para este Consejo el poder conocer en qué consiste la Escuela de Formación de Derechos Humanos en caso de que se pueda replicar en alguna de las instancias que conformamos este Órgano Colegiado.

**Sra. Estefannía Vargas Monge, STCNNA:** Claro que sí, don Manuel, tomamos nota para externarlo y coordinarlo con el Patronato Nacional de la Infancia, una presentación sobre este proceso ante el Consejo.

**Sr. Manuel Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad:** Muy amable, gracias, Virginia por la nota.

### ARTÍCULO 10) APARTE 01)

CONOCIDO EL OFICIO PANI-JD-OF-403-2025 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2025, REMITIDO POR EL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA REFERENTE A LA ESCUELA DE FORMACIÓN EN DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, **SE ACUERDA:** DAR POR RECIBIDO EL OFICIO PANI-JD-OF-403-2025 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2025, REFERENTE A LA ESCUELA DE FORMACIÓN EN DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECIOCHO MIEMBROS DEL CONSEJO.

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

- a) **Oficio PANI-GT-OF-0276-2026 del 06 de abril de 2026 y Oficio PANI-JD-OF-107-2026 del 09 de abril de 2026, referente a la declaratoria de interés institucional del eje de la prevención de la institucionalización y promoción de la desinstitucionalización.**

**Sr. Manuel Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad:** El segundo oficio.

**Sra. Estefannía Vargas Monge, STCNNA:** Gracias, sí, el segundo oficio también es un acuerdo de la Junta Directiva del Patronato Nacional de la Infancia referente a la declaratoria de interés institucional del eje de la prevención de la institucionalización y promoción de la desinstitucionalización, doña Kennly también quería poner de conocimiento esta declaratoria. Para que lo tengan a la mano y de igual manera podríamos solicitar al Patronato que pueda ampliar sobre la motivación y las líneas de trabajo en el marco de acuerdo que toma la Junta Directiva. Igual don Manuel, la propuesta de acuerdo es dar por recibido el oficio como a nivel de correspondencia y si lo tienen a bien, podría solicitarse, si ustedes lo consideran, una ampliación en una próxima sesión del Consejo.

**Sr. Manuel Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad:** Bien, me parece oportuno. Entonces, si están de acuerdo en dar por recibido, por favor, levantemos la mano. Muchas gracias.

### ARTÍCULO 10) APARTE 02)

CONOCIDO LOS OFICIOS PANI-GT-OF-0276-2026 DEL 06 DE ABRIL DE 2026 Y OFICIO PANI-JD-OF-107-2026 DEL 09 DE ABRIL DE 2026, REMITIDOS POR EL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, REFERENTES A LA DECLARATORIA DE INTERÉS INSTITUCIONAL DEL EJE DE LA PREVENCIÓN DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DESINSTITUCIONALIZACIÓN, SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO PANI-GT-OF-0276-2026 DEL 06 DE ABRIL DE 2026 Y EL OFICIO PANI-JD-OF-107-2026 DEL 09 DE ABRIL DE 2026, REFERENTES A LA DECLARATORIA DE INTERÉS INSTITUCIONAL DEL EJE DE LA PREVENCIÓN DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DESINSTITUCIONALIZACIÓN.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECIOCHO MIEMBROS DEL CONSEJO.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

**Sra. Estefannía Vargas Monge, STCNNA:** Esos serían los temas que teníamos programadas para la sesión del día de hoy.

**Sr. Manuel Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad:** Muchísimas gracias, Estefannía, y también un agradecimiento a todas las personas que nos conectamos el día de hoy. Logramos tener firmeza, lo cual ha sido extraño en las últimas sesiones del Consejo, pero demuestra también el compromiso que ha sostenido a este Órgano durante este año de transición. Así que, muchísimas gracias a todas y todos. Tal como decía doña Kennly, nos veremos en una última sesión del Consejo

**Sra. Estefannía Vargas Monge, STCNNA:** Sí, don Manuel, era en esa línea de invitarles a participar en una última sesión del Consejo.

**Sr. Manuel Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad:** Muchísimas gracias, sesión que será ¿efectuada?

**Sra. Carmen Carlucci Di Stasi, STCNNA:** El próximo 28 de abril.

**Sr. Manuel Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad:** Sí, el 28 de abril, si Dios quiere, nos estaremos viendo para poder hacer el cierre con las personas que han estado nombradas hasta este momento, esperando también que las instituciones asistan.

**Sra. Carmen Carlucci Di Stasi, STCNNA:** Sí, muy importante, esa es presencial para que lo tomen en cuenta desde ya, es la última sesión de Consejo de la presente administración. Nos veremos si Dios da vida.

**Sr. Manuel Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad:** Agradecemos los esfuerzos que vayan a realizar para vernos, que pasen buena tarde. Muchas gracias al ser las 3:31 minutos damos por cerrada esta sesión.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

Al ser las quince horas con treinta y un minuto del día de hoy, 14 de abril de 2026, se da por finalizada la sesión extraordinaria CNNA 03-2026 del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

**Kennly Garza Sánchez**  
Presidenta

**Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia**

**Manuel Abarca Arias**  
Vicepresidente

**Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia**



